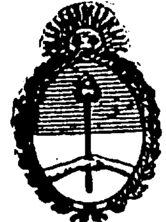





SECCION

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 22 de diciembre de 1972

NUMERO 22.571

AÑO LXXX

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
*Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,20 EL EJEMPLAR

## SUMARIO



Sumario Numérico



El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas

3ª Sección COMERCIALES y CIVILES: 40 páginas







# LEYES

## PARTIDOS POLITICOS

Ampliación del plazo para la oficialización de fórmulas y listas de candidatos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

EL proyecto que someto a consideración de V. E. se hace cargo de requerimientos formulados por distintas agrupaciones políticas solicitando la ampliación de los plazos para la oficialización de fórmulas y listas de candidatos.

Es dado observar que la inminencia del vencimiento de los términos ha suscitado una generalizada preocupación ante la imposibilidad de cumplir con aquellas diligencias y procesos internos previos dentro de los plazos fijados.

Esta circunstancia determina la necesidad de asegurar que la nominación de candidaturas satisfaga ineludiblemente los principios de participación activa del afiliado y la observancia de precisas formas democráticas de selección que preserven, en la letra y el espíritu, los fines perseguidos por la ley. Importa recordar, sobre el particular, la línea política claramente asentada en los artículos 3º, 25, 33 y 50 del ordenamiento orgánico de los partidos políticos, Ley Nº 19.102, que imponen reglas de actuación que en los hechos testimonien ese comportamiento. En este aspecto, tanto como en otros, el contralor ha de ser riguroso.

Es, asimismo, inocultable la trascendencia que para la consolidación del proceso institucional y su culminación en los comicios generales del 11 de marzo próximo, revisten la conducta y decisiones partidarias en lo que concierne a la elección de los candidatos y sobremanera la corrección del procedimiento democrático que necesariamente debe antecederle. Confluyen igualmente otros motivos de verdadera importancia. En efecto, existen situaciones de duda que se han creado a consecuencia de la falta de pronunciamientos firmes del órgano jurisdiccional acerca de cuestiones oportunamente planteadas y que hacen a las posibilidades de la participación plena de los partidos en el proceso, como son aquellas que se refieren a la personalidad política y al derecho de postular candidatos en los distritos en que se encontraren inscriptos.

Concurrentemente, la falta de una elaborada interpretación sobre temas inéditos en una experiencia actual que se presenta tan fluida y cambiante, propias del nuevo sistema electoral, aconsejan la adopción de medidas razonables y prudentes que permitan resolver esas situaciones.

Por otra parte, la posibilidad que las decisiones judiciales recaigan inevitablemente al filo de las fechas previstas, indica la conveniencia de prorrogar el plazo con flexibilidad a fin de coadyuvar a un mejor desarrollo del proceso.

La labor judicial requiere que se eliminen factores que, como el angustioso vencimiento de los términos, pueden incidir disvaliosamente en el cometido de su delicada misión.

Por último, ha de señalarse que aun con esta prolongación, los plazos se mantienen dentro de los límites permanentes que han regido los anteriores comicios generales y que reafirma el Código Electoral Nacional, Ley Nº 19.945, en su artículo 60.

Dios guarde a V. S.

**Arturo Mor Roig.**

### LEY Nº 20.034

Bs. As., 20|12|1972

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º** — Prorrógase hasta el 2 de enero de 1973 el plazo establecido en los artículos 5º de la Ley Nº 19.895 y 6º de la Ley Nº 19.905, para la oficialización de fórmulas y listas de candidatos.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Arturo Mor Roig.**



# DECRETOS

## ADMINISTRACION PUBLICA

"Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades". Suprímense todas las disposiciones que asignan competencia a la ex Dirección General del Servicio Civil.

DECRETO
Nº 7.889

Bs. As., 14|11|1972

VISTO el Régimen de acumulación de cargos, funciones y|o pasividades aprobado por Decreto Nº 8.566|61, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones de dicho ordenamiento asignaron a la entonces Dirección General del Servicio Civil de la Nación la centralización, fiscalización e interpretación de las normas sobre la materia, competencia que asumió la Secretaría General de la Presidencia de la Nación al operarse la disolución de aquel organismo.

Que la experiencia recogida a través del tiempo transcurrido desde la implantación del Régimen hace aconsejable descentralizar su aplicación, asignando responsabilidades a las distintas jurisdicciones ministeriales y organismos comprendidos en su ámbito y manteniendo sólo una supervisión, por vía de auditoría por muestreo.

Que de tal manera se podrá obtener un más eficaz contralor del cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades, imposible de llevar a cabo en forma masiva, como resulta del sistema aplicado hasta el momento, ya que la cantidad de controles a llevar a cabo diluye la eficiencia del sistema.

Que es necesario disponer la actualización del sistema de registro de datos dispuesto por Decreto Nº 6728|68.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Suprímese en el "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades para la Administración Pública Nacional", aprobado por Decreto Nº 8.566|61, y en las normas modificatorias o complementarias del mismo, todas las disposiciones que asignan competencia a la ex Dirección General del Servicio Civil de la Nación para intervenir en la centralización, fiscalización o interpretación de las normas sobre la materia, y en la recepción de las declaraciones juradas que formulen los agentes estatales en cumplimiento de aquel ordenamiento.

**Art. 2º** — El ejemplar de las declaraciones juradas, a que se refiere el artículo 14 del Régimen aprobado por Decreto Nº 8.566|61, una vez intervenido por la Delegación Fiscalía o Auditoría del Tribunal de Cuentas de la Nación, será reintegrado al servicio administrativo que corresponda a los fines previstos en el artículo 16 de aquel ordenamiento, modificado por el Decreto Nº 728|63.

**Art. 3º** — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a través de la Dirección General de Organización Administrativa, implantará un sistema de auditoría por muestreo, para verificar en cada uno de los organismos comprendidos en el Régimen de acumulación de cargos, funciones y|o pasividades, el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el mismo.

En caso de verificarse violaciones de aquéllos, procederá a poner las mismas en conocimiento de la autoridad superior de la jurisdiccion u organismo correspondiente, a fin de que éstas adopten las medidas pertinentes, de las cuales se deberá dar conocimiento inmediato a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

**Art. 4º** — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación procederá a reintegrar a los Ministerios y organismos respectivos las declaraciones juradas de acumulación de cargos, funciones y|o pasividades que obran en su poder, y las provenientes de la ex Dirección General del Servicio Civil de la Nación.

**Art. 5º** — Incorpórase al Registro del Personal Civil de la Administración Público Nacional (decreto Nº 6728|68) al personal de las Empresas del Estado y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

**Art. 6º** — El formulario SCD - RPAP Nº 3, que se adjunta como anexo del presente decreto, será cumplimentado por el personal de las Empresas del Estado y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al momento de percibir sus haberes correspondientes al mes de noviembre de 1972, y remitidos a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación antes del día 20 de diciembre de 1972.

**Art. 7º** — La Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, Bancos Oficiales y Obras Sociales deberán cumplimentar el nuevo formulario en las fechas que determine oportunamente la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

**Art. 8º** — Facúltase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para impartir las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de estas disposiciones.

**Art. 9º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Arturo Mor Roig.**

## INDUSTRIA

Modifícanse los compromisos establecidos para una firma.

DECRETO
Nº 8.199

Bs. As., 23|11|72.

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 58.385/71 por el cual la firma "Texa, Textil Americana Sociedad Anónima" solicita una modificación a lo establecido en los Decretos números 1.442/67 y 4.275/67 en el sentido de eliminar compromisos de exportación impuestos, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de los intentos por parte de "Texa, Textil Americana Sociedad Anónima", para exportar sus tejidos no ha logrado hasta el momento resultados positivos en sus gestiones.

Que la inclusión de la planta de hilatura importada bajo la reglamentación de los Decretos números 1.442/67 y 4.275/67 permitió a la firma solicitante eliminar importaciones de filamento continuo poliamídico.

Que la sustitución de importaciones que incluyan las ya realizadas hasta la fecha y las que se efectuaren en un año más de actividad normal de la firma, implicarán un ahorro de divisas que superará al duplo del valor de la maquinaria importada.

Que es de conformidad de la firma suspender la utilización de hilados importados por el transcurso de un año a fin de cubrir, el compromiso de exportación asumido en los Decretos ya citados con el afecto de sustitución de importaciones.

Que por lo tanto al quedar satisfecho el espíritu de los mencionados decretos, puede accederse a lo solicitado.

Por ello y atento a lo propuesto por los Ministerios de Industria y Minería y de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Deróganse los artículos 5º y 6º del Decreto número 1.442/67 y los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 4.275/67.

**Art. 2º** — En lo que no han sido modificadas las autorizaciones de equipamiento otorgadas de acuerdo con el régimen del Decreto Nº 5.330/63, se seguirán rigiendo por las mismas condiciones y formalidades establecidas en los Decretos números 1.442/67 y 4.275/67.

**Art. 3º** — La firma "Texa, Textil Americana Sociedad Anónima" no podrá utilizar para la fabricación de telas para tapizado de automóviles ningún tipo de hilado de origen externo, haya sido importado por la propia firma o por terceros. Tal restricción deberá mantenerse durante un plazo no menor al de un (1) año contado a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

**Art. 4º** — La transgresión a la prohibición establecida por el artículo 3º de la presente norma legal obligará a la firma "Texa, Textil Americana Sociedad Anónima" de pleno derecho, a ingresar una suma equivalente al veinticinco por ciento (25 o|o) de los derechos de importación con que estaban gravadas en la fecha de su despacho a plaza, las maquinarias y equipos importados al amparo de los Decretos números 1.442/67 y 4.275/67, con más la suma que resulte de aplicar a dicho monto la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, desde la fecha de despacho a plaza hasta el día de efectuarse el pago.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Jorge Wehbe.**
**Ernesto J. Parellada.**

## ARMADA ARGENTINA

Nombramientos.

DECRETO
Nº 8.860

Bs. As., 15|12|72.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer nuevos nombramientos en la Armada Argentina;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase:

- Secretario General Naval, al señor Contraalmirante Dn. Víctor Horacio Pereyra Murray.
- Jefe de Política y Estrategia del Estado Mayor General Naval, al señor Contraalmirante Dn. Gonzalo Demetrio Bustamante.
- Jefe Naval del Estado Mayor General Naval, al señor Contraalmirante Dn. Eduardo Pablo Aratti.
- Jefe de Logística del Estado Mayor General, al señor Contraalmirante Dn. Juan Pedro Rospide.
- Comandante Naval, al señor Contraalmirante Dn. Emilio Eduardo Massera.
- Jefe de Infantería de Marina del Estado Mayor General Naval, al señor Contraalmirante Infantería de Marina Dn. Aldo Alberto Peyronel.
- Comandante de Infantería de Marina, al señor Capitán de Navío Infantería de Marina Dn. Aldo Luis Bachmann.
- Jefe de Orgánica del Estado Mayor General Naval, al señor Capitán de Navío Dn. Juan Alberto Ojanguren.
- Jefe de la Aviación Naval del Estado Mayor General Naval, al señor Capitán de Navío Dn. Cesáreo Goñi.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa —Comando en Jefe de la Armada— Dirección General del Personal Naval.

LANUSSE.
**Carlos G. N. Coda.**
**Eduardo E. Aguirre Obarrio.**

DECRETO
Nº 8.865

Bs. As., 15|12|72.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un Oficial Superior de la Armada Argentina para cubrir el Cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Jefe del Estado Mayor Conjunto al señor Contraalmirante Dn. Carlos Alvarez.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa —Comando en Jefe de la Armada— Dirección General del Personal Naval.

LANUSSE.
**Carlos G. N. Coda.**
**Carlos A. Rey.**
**Eduardo E. Aguirre Obarrio.**

## NOMBRAMIENTOS

Edecán Naval del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

DECRETO
Nº 8.861
Bs. As., 15|12|72.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a partir del día 4 de diciembre de 1972, Edecán Naval del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, al señor Capitán de Fragata Dn. Ciro García.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa —Comando en Jefe de la Armada— Dirección General del Personal Naval.

LANUSSE.
Carlos G. N. Coda.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.

## EXPORTACION

Espárragos.
Redúcese el derecho de exportación.

DECRETO
Nº 8.899
Bs. As., 15|12|72.

VISTO el Expte. Nº 202.373/72 del Registro del Ministerio de Comercio, y
CONSIDERANDO:
Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de derechos de exportación se aplica a los espárragos.
Que a tal fin es conveniente proceder a la eliminación del derecho de exportación establecido por Decreto Nº 1.579/72.
Que para esos efectos también se hace necesario modificar la Nomenclatura de Exportación aprobada por el Decreto Nº 8.999/65, para identificar el producto de exportación nueva y que se encuentra incluido en un Item General.
Que las medidas propuestas encuadran en las Políticas Nacionales Nros. 67, 108 y 111.
Que las Leyes Nros. 16.686 y 19.370 modificadas por la Ley Nº 19.502 y el Decreto Nº 8.999/65 facultan al Poder Ejecutivo Nacional a modificar la Nomenclatura de Exportación y a reducir o suprimir los derechos de exportación.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la Nomenclatura de Exportación la Posición 07 01 03 05 Espárragos.

Art. 2º — Redúcese al cero por ciento (0 %) el derecho de exportación fijado por el Decreto Nº 1.579/72, para la exportación del producto mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — Las medidas dispuestas por los artículos precedentes se aplicarán para las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Lanusse.
Jorge Wehbe.

Suspéndese transitoriamente el derecho fijado para las aceitunas en salmuera a granel.

DECRETO
Nº 8.900
Bs. As., 15|12|72.

VISTO el Expte. Nº 350.325|72 del Registro del Ministerio de Comercio, y
CONSIDERANDO:
Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de exportación se aplica a las aceitunas en salmuera a granel.
Que a tal fin es conveniente proceder a la suspensión del derecho de exportación establecido por el Decreto Nº 1.579|72.
Que la Ley Nº 19.370 modificada por la Ley Nº 19.502 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a reducir o suprimir los derechos de exportación.
Que con esta medida se da cumplimiento a lo establecido por las Políticas Nacionales Nros. 67 y 108 aprobadas por el Decreto Nº 46|70.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese transitoriamente hasta el día 31 de marzo de 1973, el derecho de exportación fijado por el Decreto Nº 1.579|72 para la exportación de aceitunas en salmuera a granel comprendida en la posición 20 02 00 01 de la Nomenclatura de Exportación.

Art. 2º — La medida dispuesta en el artículo precedente se aplicará a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Lanusse.
Jorge Wehbe.

## FUERZAS ARMADAS

Modifícase el régimen de percepción del suplemento por antigüedad.

DECRETO
Nº 8.907
Bs. As., 15|12|72.

VISTO lo informado por los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y
CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el régimen de percepción del actual Suplemento por Antigüedad de Servicios;
Que con ello se busca lograr la actualización de dicho suplemento cuyo monto permanece sin experimentar aumentos desde el año 1967;
Que, asimismo, se adecua el suplemento aludido a un sistema de aplicación de uso común y general en el ámbito de la Administración Pública Nacional;
Que, de igual manera, su puesta en ejecución posibilita el reconocimiento del tiempo real de servicio prestado en las Fuerzas Armadas, por parte del personal que las integra;
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El suplemento por antigüedad de servicios del personal militar, se regirá a los efectos de su cálculo, por las normas que al respecto se aplican para el personal de la Administración Pública Nacional.

Para la liquidación de este suplemento se computarán únicamente los años simples de servicios militares prestados en las Fuerzas Armadas, desde la fecha de ingreso a las mismas, y hasta un máximo de cuarenta años.

En el caso del personal superior cuya alta como oficial se produzca con un grado superior al de Subteniente, Guardiamarina o Alférez, se agregará al cómputo de cada uno los años de los tiempos mínimos para el ascenso que de acuerdo con la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 19.101) correspondan en el Cuerpo de Comando a los grados de oficial no transitados por el causante.

En el caso del personal subalterno cuya alta en el cuadro permanente se produzca con grado superior al de Voluntario 2do. o Marinero 2do., se agregará al cómputo de cada uno los años de los tiempos mínimos para el ascenso que de acuerdo con la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 19.101) correspondan a los grados no transitados por el causante.

El Ministro de Defensa dictará las demás normas que sean necesarias y complementarias para la liquidación del presente suplemento.

Art. 2º — Los importes a liquidar mensualmente por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior serán, en su parte porcentual, los resultados de aplicar el porcentaje correspondiente sobre la suma de los conceptos "Sueldo", "Suplemento por Tiempo Mínimo Cumplido", "Suplemento por Grado Máximo", "Suplemento por Mayores Exigencias para el Retiro o Cese" (Decreto Nº 3.409/71), "Reintegro de Gastos por Actividad de Servicio" (Decreto Nº 5.247/59 y modificatorios), "Bonificación Complementaria Transitoria" (Decreto Nº 1.819/63), "Reintegro por Normalización Jerárquica" (Decreto Nº 3.483/65 y modificatorios) y "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" (Decreto Nº 7.114/61 y complementarios) de cada grado, cuando corresponda de acuerdo a las disposiciones legales que los regulan.

Los importes resultantes con centavos se redondearán a la unidad peso ($) más próxima y en caso de igualdad, a la mayor.

Art. 3º — Cuando por aplicación del cambio del régimen establecido en el presente decreto, al personal se le deba liquidar un suplemento menor que el que actualmente le corresponde, se continuará liquidando este último en sus actuales montos hasta que resulte absorbida la diferencia entre ambos, por un aumento general de haberes.

Art. 4º — El presente decreto comenzará a regir a partir del 1º de diciembre de 1972.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, agréguense las disposiciones del presente decreto, en la parte que corresponda de las respectivas reglamentaciones jurisdiccionales de las Fuerzas Armadas y archívese.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos A. Rey.
Carlos G. N. Coda.

DECRETO
Nº 8.908
Bs. As., 15|12|72.

VISTO lo informado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y
CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el régimen de percepción del actual Suplemento por Antigüedad de Servicios;
Que con ello se busca lograr la actualización de dicho suplemento cuyo monto permanece sin experimentar aumentos desde el año 1967;
Que asimismo, se adecua el suplemento aludido a un sistema de aplicación de uso común y general en el ámbito de la Administración Pública Nacional;
Que de igual manera su puesta en ejecución posibilita el reconocimiento del tiempo real de servicio prestado en las Fuerzas de Seguridad, por parte del personal que las integra;
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El suplemento por antigüedad de servicios del personal de seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, se regirá a los efectos de su cálculo, por las normas que al respecto se aplican para el personal de la Administración Pública Nacional.

Para la liquidación de este suplemento se computarán únicamente los años simples de servicios prestados en la Institución como personal de seguridad, desde la fecha de ingreso a la misma y hasta un máximo de cuarenta años.

En el caso del personal superior cuya alta como oficial se produzca con un grado superior al de Subalférez u Oficial Ayudante, se agregará al cómputo de cada uno, los años de los tiempos mínimos para el ascenso que de acuerdo con las respectivas leyes orgánicas correspondan en el Cuerpo de Comando o Cuerpo General a los grados de oficial no transitados por el causante.

En el caso del personal subalterno cuya alta en el cuadro permanente se produzca con grado superior al de Gendarme o Marinero, se agregará al cómputo de cada uno, los años de los tiempos mínimos para el ascenso que de acuerdo con las respectivas leyes orgánicas correspondan a los grados no transitados por el causante.

El Ministro de Defensa dictará las demás normas que sean necesarias y complementarias para la liquidación del presente suplemento.

Art. 2º — Los importes a liquidar mensualmente por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior serán, en su parte porcentual, los resultaods de aplicar el porcentaje correspondiente sobre la suma de los conceptos "Sueldo", "Suplemento por Tiempo Mínimo Cumplido", "Suplemento por Grado Máximo", "Suplemento por Mayores Exigencias para el Retiro o Cese" (Decreto Nº 481/72), "Reintegro de Gastos por Actividad de Servicios" (Decreto Nº 5.247/59 y modificatorios), "Bonificación Complementaria Transitoria" (Decreto Nº 1.819/63), "Reintegro por Normalización Jerárquica" (Decreto Nº 3.483/65 y modificatorios) y "Reintegro de Gastos por Permanencia en Actividad y Responsabilidad Jerárquica" (Decreto Nº 7.114/61 y complementarios), para el personal de la Gendarmería Nacional y de los conceptos "Sueldo", "Suplemento por Tiempo Mínimo", "Suplemento por Grado Máximo", "Reintegro de Gastos por Actividad de Servicio" (Decreto Nº 3.482/65 y modificatorios), "Suplemento por Variabilidad Casa Habitación" (Decreto Nº 6.078/61 y modificatorios), "Suplemento por Permanencia en Funciones" (Decreto Nº 11.088/61 y modificatorios), "Bonificación Complementaria Transitoria" (Decreto Nº 1.827/1963), "Normalización Jerárquica" (Decreto Nº 3.481/65 y modificatorios) para la Prefectura Naval Argentina.

El cálculo se efectuará sobre los conceptos mencionados, para cada grado, cuando corresponda de acuerdo a las disposiciones legales que los regulan.

Los importes resultantes con centavos se redondearán a la unidad peso ($) más próxima y en caso de igualdad, a la mayor.

Art. 3º — Los importes a liquidar mensualmente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º serán, en su parte fija, los siguientes:

$ 6,20 por cada uno de los diez primeros años de antigüedad; 5,20 por cada uno de los siguientes diez años y 4,15 por cada uno de los años subsiguientes.

Art. 4º — Cuando por aplicación del cambio del régimen establecido en el presente decreto, al personal se le debe liquidar un suplemento menor que el que actualmente le corresponde, se continuará liquidando este último en sus actuales montos hasta que resulte absorbida la diferencia entre ambos, por un aumento general de haberes.

Art. 5º — El presente decreto comenzará a regir a partir del 1º de diciembre de 1972.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, agréguense las disposiciones del presente decreto, en la parte que corresponda de las reglamentaciones de las respectivas leyes orgánicas, y archívese.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos G. N. Coda.



# RESOLUCIONES

Ministerio de Comercio

## EXPORTACION

Modifícanse los precios índice para algunos cereales y subproductos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 634
Bs. As., 11|12|72.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y
CONSIDERANDO:
Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para algunos cereales y subproductos oleaginosos.
Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones Nros. MC 143|68, 208|70, 589|72 y 625|72 para los productos comprendidos en los siguientes Items de la Nomenclatura de Exportación:

| | Unidad | u$s |
|---|---|---|
| 10 01 00 01 Trigo, excluido para semilla | | |
| I — Trigo pan | | |
| — A granel, con hasta un 15% embolsado ...... | t | 95.— |
| — Más del 15% embolsado ...................... | t | 97,30 |
| II — Trigo Candeal y/o Taganrock | | |
| — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 97.— |
| — Más del 15% embolsado ...................... | t | 99,30 |

| | | Unidad | u$s. |
|---|---|---|---|
| 10 02 00 01 | Centeno, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 63.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 65,30 |
| 10 03 00 01 | Cebada, excluida para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 78.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 80,65 |
| 10 03 00 03 | Cebada cervecera, excluida para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 78.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 80,65 |
| 10 04 00 01 | Avena, excluida para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 76.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 78,65 |
| 10 05 00 01 | Maíz, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 81.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 83,30 |
| 10 07 00 05 | Kafir, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 72.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 74,30 |
| 10 07 00 11 | Mijo, excluido para semilla .................. | t | 89.— |
| 10 07 00 13 | Sorgo granífero, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 72.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 74,30 |
| 11 02 03 02 | Avena, aplastada o arrollada ................ | t | 140.— |
| 11 02 03 03 | Avena despuntada | | |
| | — A granel, con hasta un 15% embolsado ........ | t | 80.— |
| | — Más del 15% embolsado .................... | t | 82,65 |
| 11 02 03 04 | Avena pelada ................................ | t | 140.— |
| 23 02 00 12 | Afrecho y afrechillo de trigo ................ | t | 57.— |
| 23 02 00 13 | Pellets de afrecho y afrechillo | | |
| | — De trigo a granel, con hasta un 10% embolsado . | t | 59.— |
| | Tortas de semillas oleaginosas | | |
| 23 04 00 01 | De algodón ................................ | t | 142.— |
| 23 04 00 02 | De girasol ................................ | t | 137.— |
| 23 04 00 03 | De lino .................................... | t | 154.— |
| 23 04 00 04 | De maní .................................... | t | 178.— |
| | Expellers | | |
| 23 04 00 06 | De algodón ................................ | t | 142.— |
| 23 04 00 07 | De girasol ................................ | t | 137.— |
| 23 04 00 08 | De lino .................................... | t | 154.— |
| 23 04 00 11 | De maní .................................... | t | 178.— |
| | Pellets | | |
| 23 04 00 13 | De algodón | | |
| | — De harina de algodón (hasta el 3% de contenido graso) .................... | t | 137.— |
| | — De tortas de algodón (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 142.— |
| | — De expellers de algodón (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 142.— |
| 23 04 00 14 | De girasol | | |
| | — De harina de girasol (hasta el 3% de contenido graso) .................... | t | 136.— |
| | — De tortas de girasol (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 137.— |
| | — De expellers de girasol (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 137.— |
| 23 04 00 15 | De lino | | |
| | — De harina de lino (hasta el 3% de contenido graso) .................... | t | 151.— |
| | — De tortas de lino (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 154.— |
| | — De expellers de lino (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 154.— |
| 23 04 00 16 | De maní | | |
| | — De harina de maní (hasta el 3% de contenido graso) .................... | t | 172.— |
| | — De tortas de maní (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 178.— |
| | — De expellers de maní (más del 3% de contenido graso) .................... | t | 178.— |
| | Harinas y borras | | |
| 23 04 00 18 | Harina de algodón ............................ | t | 136.— |
| 23 04 00 21 | Harina de girasol ............................ | t | 135.— |
| 23 04 00 22 | Harina de lino ................................ | t | 148.— |
| 23 04 00 23 | Harina de maní ................................ | t | 171.— |

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

**García.**

---

## Modifícanse los precios índice para algunos cereales, subproductos y aceites.

**RESOLUCION**
**Nº 655**
Bs. As., 18|12|72.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para algunos cereales, subproductos y aceites.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones MC Nros. 171|69, 233|70, 98|71, 434|71, 554|72 y 634|72 para los productos comprendidos en los siguientes ítems de la Nomenclatura de Exportación:

| | | Unidad | u$s. |
|---|---|---|---|
| 10 02 00 01 | Centeno, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15 % embolsado ........ | t | 70.— |
| | — Más del 15 % embolsado .................... | t | 72,30 |
| 10 03 00 01 | Cebada, excluida para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15 % embolsado ........ | t | 83.— |
| | — Más del 15 % embolsado .................... | t | 85,65 |
| 10 03 00 03 | Cebada cervecera, excluida para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15 % embolsado ........ | t | 83.— |
| | — Más del 15 % embolsado .................... | t | 85,65 |
| 10 05 00 01 | Maíz, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15 % embolsado ........ | t | 87.— |
| | — Más del 15 % embolsado .................... | t | 89,30 |
| 10 07 00 05 | Kafir, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15 % embolsado ........ | t | 77.— |
| | — Más del 15 % embolsado .................... | t | 79,30 |
| 10 07 00 13 | Sorgo granífero, excluido para semilla | | |
| | — A granel, con hasta un 15 % embolsado ........ | t | 77.— |
| | — Más del 15 % embolsado .................... | t | 79,50 |
| 15 07 03 00 | Aceite de cacahuete o maní | | |
| | — A granel y/o envasado ........................ | t | 451.— |
| 15 07 05 00 | Aceite de girasol (maravilla) | | |
| | — A granel y/o envasado ........................ | t | 317.— |
| 15 07 97.00 | Aceite de lino | | |
| | — A granel y/o envasado ........................ | t | 219.— |
| 23 02 00 01 | Afrecho de arroz ............................ | t | 51.— |
| 23 02 00 12 | Afrecho y afrechillo de trigo ................ | t | 64.— |
| 23 02 00 13 | Pellets de afrecho y afrechillo | | |
| | — De trigo a granel, con hasta un 10% embolsado .. | t | 60.— |
| | Tortas de semillas oleaginosas | | |
| 23 04 00 01 | De algodón ................................ | t | 167.— |
| 23 04 00 02 | De girasol ................................ | t | 155.— |
| 23 04 00 03 | De lino .................................... | t | 186.— |
| 23 04 00 04 | De maní .................................... | t | 206.— |
| 23 04 00 05 | De nabo .................................... | t | 85.— |
| | Expellers | | |
| 23 04 00 06 | De algodón ................................ | t | 167.— |
| 23 04 00 07 | De girasol ................................ | t | 155.— |
| 23 04 00 08 | De lino .................................... | t | 186.— |
| 23 04 00 11 | De maní .................................... | t | 206.— |
| 23 04 00 12 | De nabo .................................... | t | 85.— |
| | Pellets | | |
| 23 04 00 13 | De algodón | | |
| | — De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso) .................... | t | 162.— |
| | — De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 167.— |
| | — De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 167.— |
| 23 04 00 14 | De girasol | | |
| | — De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso) .................... | t | 154.— |
| | — De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 155.— |
| | — De expellers de girasol (más del 3 % del contenido graso) .................... | t | 155.— |
| 23 04 00 15 | De lino | | |
| | — De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso) .................... | t | 183.— |
| | — De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso) | t | 186.— |
| | — De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 186.— |
| 23 04 00 01 | De maní | | |
| | — De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso) .................... | t | 200.— |
| | — De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 206.— |
| | — De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 206.— |
| 23 04 00 16 | De maní. | | |
| | — De harina de nabo (hasta el 3 % de contenido graso) .................... | t | 81.— |
| | — De tortas de nabo (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 85.— |
| | — De expellers de nabo (más del 3 % de contenido graso) .................... | t | 85.— |
| | Harinas y borras | | |
| 23 04 00 18 | Harina de algodón ............................ | t | 161.— |
| 23 04 00 21 | Harina de girasol ............................ | t | 153.— |
| 23 04 00 22 | Harina de lino ................................ | t | 180.— |
| 23 04 00 23 | Harina de maní ................................ | t | 199.— |
| 23 04 00 24 | Harina de nabo ................................ | t | 80.— |

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

**García.**

---

**Ministerio de Comercio**

## PRECIOS

### Prorrógase por el término de 180 días la resolución 64|72.

**RESOLUCION**
**Nº 569**
Bs. As., 24|11|72.

VISTO la nota presentada por la Unión Propietarios de Fiambrerías, Queserías y Rotiserías de la Capital, la que manifiesta su voluntad de prorrogar por ciento ochenta (180) días el convenio sobre márgenes de utilidad bruta aprobado por Resolución Nº 64|72, del 21 de abril último, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga gestionada unifica el término de este convenio con los correspondientes a otras actividades del comercio minorista actualmente en vigencia, siendo por lo tanto conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1051|72;

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días, a contar del 19 de octubre de 1972, la Resolución Nº 64|72, considerándose renovados por igual término los convenios sobre márgenes de utilidad bruta presentados de conformidad con dicha resolución.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**García.**

---

**Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Finanzas**

## VACUNOS

### Modifícase parcialmente la Resolución Conjunta Nº 1.

**RESOLUCION**
**Nº 105 M.H.F.**
Bs. As., 14|12|72.

**RESOLUCION**
**Nº 19 M. A. y G.**
Bs. As., 14|12|72.

VISTO lo dispuesto por la Ley 19.440 y la Resolución Nº 1 Conjunta de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado f) del artículo 1º de la resolución anteriormente mencionada fija en el quince por ciento (15 por ciento) el nivel de desgravación para la primera venta de vacunos machos castrados que se realicen entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1972, en tanto que el apartado a) del mismo artículo fija en el cuarenta por ciento (40 o|o) el nivel de desgravación también para la primera venta de vacunos machos castrados que se realice entre el 1º de enero y el último día del mes de febrero de cada año, para novillos de cualquier tipo de calidad y grado de gordura.

Que se viene observando en la faena de novillos una creciente afluencia de animales excedidos en gordura que va en desmedro de la calidad y presentación de la mercadería que se embarca al exterior, especialmente en el rubro "cortes especiales", como consecuencia de las tareas de desgrase que las empresas frigoríficas se ven obligadas a realizar para satisfacer los requerimientos de los compradores de ultramar.

Que existe en estos momentos en el campo una cantidad importante de novillos terminados que se hace indispensable su faenamiento en el plazo más breve posible, a los efectos de que no excedan en gordura con los inconvenientes que esta situación trae aparejada a la comercialización exterior de su carne.

Que en tal orden de ideas es necesario modificar el apartado f) del artículo 1º de la Resolución Conjunta antes mencionada y como consecuencia de ello, también el apartado a) del mismo artículo, para facilitar una afluencia al mercado de los citados animales.

Por ello,

LOS MINISTROS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVEN:

**Artículo 1º** — Modifícanse los apartados a) y f) del artículo 1º de la Resolución Nº 1 Conjunta, de fecha 20 de enero de 1972, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

a) El cuarenta por ciento (40 o|o) del precio de las primeras ventas de novillos de cualquier tipo de calidad o grado de gordura que se realice entre el 16 de diciembre y el último día del mes de febrero de cada año.

f) El quince por ciento (15 o|o) para los novillos que se comercialicen entre el 1º de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Whebe.**
**Lanusse.**

Ministerio de Comercio

## GRANOS

Maíz.

Déjase sin efecto un precio índice.

RESOLUCION Nº 656

Bs. As., 18|12|72.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ex-MICM número 397|71 se había fijado precio índice al maíz que por factores climáticos en algunas zonas del país había sido afectado con un aumento considerable de dañado en los granos y aplicable a los embarques a efectuarse por las Aduanas de Mar del Plata y Necochea, únicamente.

Que habiendo desaparecido las causales que motivaron el dictado de dicho acto legal, es conveniente dejar sin efecto el mismo.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto la Resolución ex-MICM Nº 397 de fecha 17 de setiembre de 1971 por haber desaparecido las causas que dieron lugar a la misma.

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

García.

Servicio Nacional de Sanidad Animal

## LUCHAS SANITARIAS

Autorización para introducir al Sur del Paralelo 42, corderos destinados a faena inmediata.

RESOLUCION Nº 268

Bs. As., 18|12|72.

VISTO el presente Expediente número 103.052/72 en el que la Dirección General del Servicio de Luchas Sanitarias Animales informa sobre la necesidad de dejar sin efecto la Resolución Nº 132 de fecha 19 de setiembre ppdo., ratificada por la Nº 148 del 29 de setiembre de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que la precitada Resolución número 132/72 autorizaba la entrada al Sur del Paralelo 42 de ganado ovino y bovino con destino a faena en veinticuatro (24) horas, proveniente de la zona de la Provincia de Río Negro ubicada al Sur de los ríos Negro y Limay.

Que los sucesivos cambios que se observan en las condiciones ecológicas, así como también en el orden sanitario de la Región Patagónica imponen de continuo la actualización de medidas ajustándolas a las circunstancias.

Que en tal sentido resulta necesario establecer que la autorización para introducir ganado al Sur del Paralelo 42 queda limitada a los corderos destinados a faena inmediata, procedentes de los Departamentos de la provincia de Río Negro cuyas condiciones sanitarias lo permiten.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 10 del Decreto Nº 2.899 del 21 de diciembre de 1970 y el Artículo 2º del Decreto Nº 7.773 del 8 de noviembre ppdo.

EL INTERVENTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

RESUELVE:

**Artículo 1º** — Autorízase, mientras persistan las actuales condiciones ecológicas y sanitarias en la región Patagónica, la entrada al Sur del Paralelo 42 de corderos procedentes de los departamentos Norquincho; 25 de Mayo; 9 de Julio; Valcheta y San Antonio y la zona ubicada al Sur de Río Negro de los de Conesa y Adolfo Alsina, de la provincia de Río Negro, con destino a faena inmediata en establecimientos que se ajusten a las normas que establece el Decreto Nº 2.899 del 21 de diciembre de 1970.

**Art. 2º** — Déjase sin efecto la Resolución Nº 132 de fecha 19 de setiembre ppdo., la cual fuera ratificada por Resolución Nº 148 de fecha 29 de setiembre último.

**Art. 3º** — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y vuelva a la Dirección General del Servicio de Luchas Sanitarias Animales a sus efectos.

**Ramiro García.**

# CONCURSOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

Llámase a Concurso de Aptitud en Jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y a Concurso Abierto para cubrir el siguiente cargo:

Servicio Nacional de Rehabilitación

Departamento de Mantenimiento

1 Operario de Mantenimiento E - III

Condiciones Generales:

1º) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58 - t.o. por Decreto Nº 14|64 y sus modificaciones.

2º) Edad, no mayor de 45 años.

3º) Conocimientos generales sobre tareas que se realizan en el Departamento de Mantenimiento: albañilería, carpintería; pintura, etcétera.

Jurado: Señores Alberto Santomauro, Angel Bello y Domingo De Laurentis.

Documentación a presentar: documentos de identidad.

Lugar de la inscripción: en el Departamento Administrativo Contable (División Despacho y Personal) del Servicio Nacional de Rehabilitación, Dragones y Mendoza, Capital Federal, a partir del 8 y hasta el 11 de enero de 1973, inclusive, de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.758 v.22|12|72

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

DIRECCION DE COMERCIALIZACION

Concurso Público de Antecedentes Nº 878|72 — Para designación "Revendedor autorizado de aeroproductos Y.P.F." en la Aeroplanta Y.P.F. ubicada en la V Brigada Aérea. Villa Mercedes, (San Luis).

Invítase a participar en el Concurso Público de Antecedentes para la designación de "Revendedor autorizado de Aeroproductos Y.P.F." en la Aeroplanta ubicada en la V Brigada Aérea, Villa Mercedes, San Luis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 300 cada uno, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sala de Licitaciones, calle Sarmiento 770, Planta Baja, de 8.45 a 12.15 y 14.15 a 15.30 horas, y en Divisionales y Oficinas de Ventas Y.P.F en el interior del país.

Fecha de apertura: Enero 3 de 1973, a las 10 horas, en dicha Sala de Licitaciones y Divisionales y Oficinas de Ventas en el interior del país.

e.21|12 Nº 9.768 v.27|12|72

# AVISOS OFICIALES NUEVOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**Dirección de Policía de Seguridad Judicial**

La Prefectura Naval Argentina — Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, al propietario de la embarcación "REGINA", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "Regina", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, en los términos del Art. 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando R. Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.812 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina — Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, al propietario de la embarcación "BALTICO", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "Báltico", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, en los términos del Art. 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando R. Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.813 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina — Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, al propietario de la embarcación "GRAL. SEGUI", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Delta, en los términos del Art. 2º, Inc. a) de la ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando R. Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.814 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina — Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, al propietario de la embarcación "LA PERLA", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "La Perla", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, en los términos del Art. 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando R. Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.815 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina — Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, al propietario de la embarcación "EOLO" para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación hundida en jurisdicción de la Prefectura de Zona Delta en los términos del Artículo 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando R. Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.816 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina — Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, al propietario de la embarcación "PUNTA BRAVA", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Delta, en los términos del Artículo 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando R. Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.817 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "LOS CUATRO AMIGOS" para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación, hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de La Plata, en los términos del Artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director de Material.

e.22|12 Nº 8.818 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "CASCO A", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "Casco A", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director del Material.

e.22|12 Nº 8.819 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "LELIHNA", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "Lelihna", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director del Material.

e.22|12 Nº 8.820 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "CASCO U", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "Casco U", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director del Material.

e.22|12 Nº 8.821 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "ARQUIMEDES", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de la embarcación "Arquímedes", hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director del Material.

e.22|12 Nº 8.822 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "FURIOSA", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación, hundida en aguas jurisdiccionales de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director del Material.

e.22|12 Nº 8.823 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la embarcación "PONTON S/N", para la iniciación y finalización de la extracción, demolición o remoción de la embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Delta, en los términos del artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio de 1972. — Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Director del Material.

e.22|12 Nº 8.824 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la embarcación "HELIOS", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de La Plata en los términos del artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.825 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la embarcacín "PRESIDENTE HARDING" para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la embarcación hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de La Plata en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.826 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a los propietarios de las embarcaciones "S|N Nº 12", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de las mismas hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e.22|12 Nº 8.827 v.28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días, a los propietarios de las embarcaciones "S|N Nº 13", "S|N Nº 14", "S|N Nº 15", "S|N Nº 16", S|N Nº 17" y "S|N Nº 18", para la iniciación y finalización para proceder a la extracción, remoción o demolición de las mismas, hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de a Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5)

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e. 22|12 Nº 8.828 v. 28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la embarcación "MARTIN FIERRO", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la misma hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefactura de Zona del Río de la Plata, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e. 22|12 Nº 8.829 v. 28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición del buque "TATA YIBA" hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Delta, en los términos del Art. 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 22|12 Nº 8.830 v. 28|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la chata "MARIA Y CARMEN", para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la misma, hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos del artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo epercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Art. 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Armando Raúl Barrero, prefecto general.

e. 22|12 Nº 8.831 v. 28|12|72

# MINISTERIO DE JUSTICIA

## DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

**Ley Nº 11.723 - Buenos Aires**

**Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57**

**11 DE OCTUBRE DE 1972**

1.167.488 — Administración de Empresas Nº27|28, Bs. As., Cap., IX|72.

1.167.489 — Boletín Salesiano, Nº 326, Bs. As., Cap., IX|72

1.167.490 — Derecho Aduanero, Nº 43, Bs. As., Cap., VIII|72.

1.167.491 — Derecho Fiscal, Nº 253, Bs. As., Cap., VIII|72.

1.167.492 — Gemeindeblatt Der Evangelischen Kirche am La Plata, Nº 5|9, Bs. As., Cap., IX|72.

1.167.483 — Legislación del Trabajo, número 235, Bs. As., Cap., IX|72.

1.167494 — Ecos Diarios, Nº 15.825|54, Bs. As., Necochea, IX|72.

1.167.495 — Guión, Nº 669|73, Bs. As., Lincoln, IX|72.

1.167.496 — Mar Plade, Nº 4|5, Bs. As., M. del Plata, X|72.

1.167.497 — Polvareda, Nº 114|15, Córdoba, VIII|72.

1.167.498 — La Verdad, Nº 19, S. M. de Tucumán, Ciud., VIII|72.

1.167.499 — La Gaceta de Suardi, Nº 118, S. Fe, VIII|72.

1.167.500 — La Voz de Correa, Nº 646|49, S. Fe, Correa, VIII|72.

1.167.501 — Boletín del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura, número 13, S. M. de Tucumán, Prov., IX|72.

1.167.502 — La Voz del Pueblo, Nº 17, S. M. de Tucumán, VIII|72.

**Insoriptas**

1.167.520 — Práctica de Biología - I: Enfoque Ecológico, 1ª Ed., Aut.: Elsa Norma Ferro - Amelia Beatriz Rossini, Edt. Angel Estrada y Cía. Bs. As. 1|72.

1.167.521 — El Dibujo Como Auxiliar Didáctico: El Mono Humorístico, Nº 21, 1ª Ed. Aut.: Jorge Frascara - Néstor Battagliero. Edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As. VIII|72.

1.167.522 — El Dibujo Como Auxiliar Didáctico: La Figura Humana Realista, Nº 22. Aut.: Jorge Frascara - Néstor Battagliero. Edt.: Angel Estrada y Cía., Bs. As. VIII|72.

1.167.523 — Seguimiento Evolutivo del Preescolar. Aut.: Nilda V. Orandi de Olivera - Lidia Pettis de Pagliardini - Haydée Estela Parodi de Serra - y|o, Edt.: Angel Estrada y Cía., 1ª Edic., Bs. As., 11|VIII|72.

1.167.524 — Geometría - II. 9ª Edic. Aut.: Lidia E. Alcántara - Raquel T. Lomazzi - Félix Luna, Edt.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 2|72.

1.167.560 — Te Quiero España Mía, paso doble, Mús.: Américo Vighone. Edt.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.561 — Te Quiero España Mía, paso doble. Letr.: Américo Viglione. Edt.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.562 — Buenos Aires - Montevideo, pasealto. Letr.: Heli Toro Alvarez. Edt. Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.563 — Buenos Aires - Montevideo, pasealto. Mús.: Heli Toro Alvarez. Edt. Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.564 — Con Tu Cabello Negro, merengue. Letr.: Heli Toro Alvarez. Edt.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.565 — Con Tu Cabello Negro, merengue. Mús.: Heli Toro Alvarez. Edt.: Tempo, Bs. As., 9|72.

1.167.566 — Mi Morena Guapachosa, jalaito. Letr.: Heli Toro Alvarez. Edt.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.567 — Mi Morena Guapachosa, jalaito. Mús.: Jorge E. Caro Fernández. Edt.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.568 — Pienso Que Me Enamoré, porro. Letr.: Mónica Zabala. Edt.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.569 — Pienso Que Me Enamoré, porro. Mús.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Tempo. Bs. As., 9|72.

1.167.570 — Yo Quiero a Marinita, pasealto. Mús.: Jorge Caro. Edt.: Tempo. Bs. As., VIII|72.

1.167.571 — Yo Quiero a Marinita, pasealto. Letr.: Jorge Caro. Edt.: Tempo. Bs. As., 8|72.

1.167.572 — Betty del Alma, merengue. Letr.: Jorge Caro. Edt.: Tempo. Bs. As., 8|72.

1.167.573 — Betty del Alma, merengue. Mús.: Jorge Caro. Edt.: Tempo. Bs. As., 8|72.

1.167.576 — La Parroquia, quincena 38, Nº 1.373. Prop. Dir.: Abel Higinio Bravo - Hipólito Dionisio Cesaro. Bs. As., Cap., 9|72.

1.167.606 — Llegó el Cambio, rock. Letr.: Dana. Edt.: Pamsco. Bs. As., 10|72.

1.167.607 — Llegó el Cambio, rock, Mús.: Dana. Edt.: Pamsco. Bs. As., 10|72.

1.167.608 — El Niño, la Libertad y las Palomas, baguala. Letr.: Dana. Edt.: Pamsco. Bs. As., 19|72.

1.167.609 — El Niño, la Libertad y las Palomas, baguala. Mús.: Dana. Edt.: Pamsco. Bs. As., 10|72.

1.167.610 — Me Desespero cuando tu te vas, beat, letra: Carlos Rodolfo Zalazar, Edt. Pamsco. — Buenos Aires, 9|72

1.167.611 — Me Desespero cuanto tu te vás, beat, música: Daniel Alberto Zielazne, Edt. Pamsco. — Buenos Aires, 8|72,

1.167.612 — Para que nos sirven, rock, música: Jualiano Conterini, Norberto Napolitano, Edt. Pamsco. — Buenos Aires, 10|72.

1.167.613 — Para que nos sirven, rock letra: Jorge Alvarez, Edt. Pamsco. — Buenos Aires. 10|72

1.167.615 — Libro de las odas, Aut.: Pablo Neruda, Edt.: Losada ,1ª edic.). — Buenos Aires, 6|72

1.167.616 — Obras (Teatro y Estudios Literarios) ( 1ra. edic.). Aut.: Jean Paúl Sartre, trad.: Aurora Bernárdez, Jorge Zalamea, y|o Edt.: Losada. — Buenos Aires, 6|72, Avellaneda.

1.167.617 — Los ojos de los enterrados, 5ª edic. Aut.: Miguel Angel Asturias, Edt. Losada. — Buenos Aires. 8|72

1.167.618 — Martín Fierro. 14ª edic. Aut.: José Hernández. Intr. y notas: Eleuterio F. Tiscornia. Edt. Losada. — Buenos Aires, 8|72.

1.167.619 — La Romana. Aut.: Alberto Moravia, 9ª edic., trad.: Francisco Ayala Edt. Losada. — Buenos Aires 7|72

1.167.620 — La Nausea, 13 edic. Aut.: Jean Paúl Sartre, trad.: Auroda Bernárdez. Edt.: Losada. — Buenos Aires 8|72.

1.167.621 — La Barcarola, 2da. edc. Aut.: Pablo Neruda. Edt. Losada. — Buenos Aires, 8,72.

1.167.622 — Antología Poética (1924|52), 6ª edic. Aut.: Rafael Alberti. Edt. Losada. — Buenos Aires, 8|72, Avellaneda.

1.167.623 — Antología Rota, 5ª edc. Aut.: León Felipe, epílogo: Guillermo de Torre. Edt. Losada. — Buenos Aires 7|72.

1.167.624 — Las Flores del Mal, 6ª edc. Aut.: Charlos Baudelaire. Trad.: Nydia Lamarque. Edt. Losada. — Buenos Aires; 7|72.

1.167.625 — Hacia una moral sin dogmas, 5ª edic. Aut.: José Ingenieros. Edt. Losada. — Buenos Aires, 7|72.

1.167.626 — Pensamientos, 2ª edic. Aut.: Pascal. Trad.: E. D'Ors. Edt. Losada. — Bs. Aires, 5|72.

1.167.627 — Las Fuerzas Morales, 5ª edición. Aut.: José Ingenieros. Edt. Losada. — Buenos Aires, 8|72.

1.167.628 — Los Heraldos Negros, 4ª edic. Aut.: César Vallejo. Edt. Losada. — Buenos Aires, 5|72.

1.167.629 — Política Educacional en el Cuadro de las Ciencias de la Educación". Aut.: Américo Ghioldi. Edt. Losada. — Buenos Aires, 7|72, Avellaneda.

1.167.630 — Las Lenguas de Diamante, 2ª edc. Aut.: Juana de Ibarbourou. Edt. Losada.— Buenos Aires, 7|72.

1.167.631 — Retrato Reservado, Aut.: Luis Mario Lozzia. Edt. Losada (1ra. edic.). — Buenos Aires, 8|72.

1.167.632 — Amarillo Celeste, (1ra. edic.). Aut.: Silvina Ocampo. Edt. Losada. — Buenos Aires. 8|72.

1.167.649 — Diccionario de Sinónimos, Antónimos e Ideas Afines, Aut.: Anón. Edt. Andina. — Buenos Aires, 8|72.

1.167.670 — C. V. Color, seman. a|2, número 10, prop.|dir.: Carlos Iber Bardina. — Buenos Aires, Ituzaingó, 9|72.

1.167.684 — El Aire Mueve las Hojas, cumbia, música: Gabriel Clausi y Leoneto. Edt. Chopín. — Bs. Aires, 9|72.

1.167.685 — El Aire Mueve las Hojas, cumbia, letra: Máximo J. Orsi y Walterky. Edt. Chopín. — Buenos Aires 9|1972.

1.167.686 — Venga con Tata, milonga, música: Gabriel Clausi (Chula). Edt. Chopín. — Buenos Aires, 8|72.

1.167.687 — Venga con Tata, milonga, letra: Haydée N. Walter. Edt. Chopín. — Buenos Aires, 9|72.

1.167.688 — Paisanita de mi Corazón, ranchera, letra: Lorenzo Barbero, Haydée N. Walter. Edt. Chopín. — Buenos Aires, 9|72.

1.167.689 — Paisanita de mi Corazón, ranchera, música: Gabriel Clausi (Chula). Edt. Chopín. — Buenos Aires, 9|72.

1.167.690 — Hablé con tu amiga, vals, letra: Eduardo Moreno. Edt. Chopín. — Buenos Aires, 9|72.

1.167.691 — Vida Bancaria, trimestral, a|7 Nº 25, Prop. dir.: Lorenzo Lobato. — Buenos Aires, Cau., 2º trim.|72.

1.167.692 — El Lucero, mens. a|2 Nº 13. Prop. dir.: Luis Gerarlo Barbieri. — Buenos Aires, San Francisco Solano, 9|72

1.167.693—Licitando, bisemán. a|I Nº 86. Prop. dir.: Jorge Alberto Díaz Tieghi. — Buenos Aires, Cap., 9|72.

1.167.694 — Sayana, trimestral Nº 1. Propietaria: Elena Marraccini de Romas, dir.: Eugenio Romas. — Buenos Aires, Cap., 10|72.

1.167.695 — Arrecifes, semanal, a|35, número 1.561, Prop. dir.: Horacio Alberto Bancalari. — Buenos Aires, Arrecifes, 9|1972.

1.167.708 — Solarbolcielo, beat, letra: Eduardo Gudiño Kieffer. Edt. Melograf. — Buenos Aires, 10|72.

1.167.709 — Solarbolcielo, beat, música: Donald. Edt. Melograf. — Buenos Aires 10|72.

1.167.710 — Nuestro Amor... Nuestro Amigo. Balada. Mús.: Fabio Espinosa-Pepito Pérez. Edit.: Melograf. Bs. Aires, IX|72.

1.167.711 — Nuestro Amor... Nuestro Amigo. Balada. Letr.: Fabio Espinosa. Edit.: Melograf. Bs. As., IX|72.

1.167.712 — Con eso Alcanza. Balada. Mús.: Fabio Espinosa-Pepito Pérez. Edit.: Melograf. Bs. As., IX|72.

1.167.713 — Con eso Alcanza. Balada. Letr.: Fabio Espinosa. Edit.: Melograf. Bs. As., IX|72.

1.167.714 — Historia de un Sueño. Beat. Mús.: Alex M. Cluskey-Donald. F. Monsegur. Edit.: Melograf, Bs. Aires, IX|72.

1.167.716 — Historia de un Sueño. Beat. Letr.: Alex Mc Cluskey-Donald-F. Monsegur. Edit.: Melograf. Bs. As., IX|72.

1 167.728 — La Familia Cristiana. Mens. a|50. Nº 9, prop.: Asociac. Hijas de San Pablo. Dir.: Anita Guidi. Bs. As., Cap. X|1972.

**Discos**

1.167.503 — Alta Tensión es Primavera. Tít. y auts.: varios. Int.: Silvana Di Lorenzo y|o. Disco LZP 1.221. Edit.: RCA. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.504 — Palabras Palabras y|o. Tít. Auts.: Varios. Int.: Silvana Di Lorenzo. Orqu. y|o. Disco LZ|1217. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.505 — Gran Musical y|o Tít. Aut.: varios. Int.: The Mike Morton Congregation y|o. Disco AVSL|4108. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.506 — Esto es Folklore y|o. Tít. Auts.: Varios. Int.: Los Chalchaleros y|o. Disco AVE-4106. Edit. RCA. Bs. Aires,: VIII|72.

1.167.507 — Canciones para Decir que te Amo y|o. Tít. Auts.: Varios Int.: Iva Zanicchi Orqu. y|o. Disco AVSP-4097. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.508 — Tango x 3 y|o Títs.: varios. Int.: Trío Federico -Berlingieri. Disco CAS|3329. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.509 F. A. y|o: Así Hablaba Zarathustra. (Tema de 2001) y|o. Ruts.: varl Int.: Elvis Presley y|o. Discos LSP-4776. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.510 — F. A. y|o: Invitación a la Danza. Op. 65. (Weber) y|o. Tít. y autos. Int.: Arturo Toscanini y Orqu. Sinf. NBC Disco VLCS. 1321. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.511 — Revolución Mexicana. Sus Héroes y sus Corridos. Tít. y Aut.: varios. Int.: Dueto Miseria y|o. Disco CAL-3291. Edit. RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.512 — F. A. y|o: Cartagenera Mía y|o. Aut. e Int.: Juanito Valderrama. Disco CAL-3293. Edit.: RCA. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.513 — Con Picardías... Cumbias "72". Tít. y Auts.: varios. Int.: Agustín Bedoya y su Conj. Disco CAL-3307. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.514 — Los Churumbeles de España. (Intérpr.) Tít.: Pepe Mairena y|o. Auts. varios. Disco CAL-3310. Edit.: RCA. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.515 — Lo Mejor de la Música Portuguesa. Tít. y auts.: varios. Int.: Tereza Tarouga y|o. Disco AVLP-3957. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.516 — Al Compás del Corazón. Tít. y auts.: varios. Int.: Domingo Federico y su Orqu. y|o. Disco AVLP-3988. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.517 — Fiesta del Folklore con los Chaskas. Tít. y Auts.: Varios. Int.: Los Chaskas. Disco 9VLP. 4066. Edit.: RCA. Bs. As., VIII|72.

1.167.518 — F. A. y|o Corazón y|o. Tít. Auts.: varios. Int.: Aníbal Lovera y su conj. Disco CAL-3330. Edit.: RCA. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.519 — F. A. y|o: Pavane Nº 6 y|o. Auts.: Varios. Int.: Andrés Segovia. Disco MCAE-5058. Edit.: RCA. Bs. Aires, VIII|72.

1 167.650 — F. A. y|o: Soledad y|o. Auts.: Varios. Int.: Los Olimareños. Edit.: RCA. Bs. As., VII|72. Edit.: Microfon. Arg.

1.167.651 — F. A. y|o.: Ella Ausente. (F. Ferretti) y|o. Tít. y Auts.: Int: Roko. Disco Nº 3772. Edit.: Microfon Arg. Bs. Aires, VII|72.

1.167.652 — F. A. y|o-Obertura de "Tommy" (Peter Townshend) y|o, tít. y Aut.: Donald Dulme y Orqu. Disco Nº 3773. Edit.: Microfon Arg. Bs. As., VII|72.

1 167.653 — F. A. y|o: La Ranchera del Paisano Julio (Chacho Santa Cruz) y|o Tít. y Aut.: Chacho Santa Cruz y su Conj. Disco Nº 3774. Edit. Microfon Arg. Bs. As., VII72.

1 167.654 — F. A. y|o: Sólo un Gorrión y|o. Aut. e Int.: Maximiliano. Disco Nº 3775. Edit.: Microfon Arg. Bs. Aires, VII|72.

1.167.655 — F. A. y|o: Abre el Día. (Gabriela) y|o. Tít. y Aut.: Int.: Gabriela. Disco Nº 3776. Edit.: Microfon Arg. Bs. As., VII|72.

1.167.656 — F. A. y|o: Amor Siempre Estarás en Mí. (Gabino Correa) y|o. Tít. y Aut. Int.: Las Voces del Norte. Disco Nº 3777. Edit.: Microfon Arg. Bs. Aires, IX|72.

1 167.657 — F. A. y|o: Si Dos Más Dos no Pueden ser Siete y|o. (Julio Sáenz) y|o. Int.: Escarcha. Disco Nº 3778. Edit. Microfon Arg. Bs. As., IX|72

1.167.658 — F. A. y|o: Me caí de una Nube y|o. (Cornelio Reynal). Int.: Carlitos Almeira. Disco Nº 3779. Edit.: Microfon Arg. Bs. As., VIII|72.

1.167.659 — F. A. y|o: Páginas Sueltas y|o. (Alba San Juan) y|o. Int.: Carlos Torres Vila. Disco Nº 3780. Microfon Arg. Bs. As., VIII|72.

1.167.660 — F. A. y|o: Si Algún día deja tu Amor de Ser Mío y|o. (Daniel Altamirano) y|o. Int.: Los Altamirano. Disco Nº 3781. Edit.: Microfon Arg. Bs. Aires, VIII|72.

1.167.661 — F. A. y|o: Cielo Gris — y|o (Romero) y|o — Int.: Los del Suquía, Disco Nº 3782 — edt. Microfón Arg. — Bs. Aires, VIII|72.

1.167.662 — F. A. y|o: Concierto para una sola voz — y|o (Acho Manzi) y|o Int.: Ginamaría Hidalgo — Disco Nº 3.783 — edt. Microfón Arg. — Buenos Aires VIII|72.

1.167.663 — F. A. y|o: Amar Amando. — y|o — (Horacio Guarany) y|o — Int.: Ginamaría Hidalgo — Disco Nº 3.790. Edt.: Microfón Arg. — Buenos Aires. VIII|72.

Correcc. mes: setiembre 72.

1.164.710 — (día 22) — Historia de América en el Siglo XX — 6 — Texto: Marta H. Cavilliotti. — Ases.: Alberto J. Pla. — edt.: C. E. de América Latina. — Bs. Aires, XI|71.

1.165.784 — (día 29) — Jumbo — Yumbo — Mús.: Yves Dessca — Vline Buggi — Pierre Groscolas — edt.: Korn Buenos Aires, IX|72.

1.165.795 — (día 29) — Alfredo Gramajo Gutiérrez y la Pintura Costumbrista Argentina — aut.: Francisco Romeo Grasso — edt.: Edit. Pedagógica Vicente López. — Buenos Aires, IX|72. Florida.

1|1.5.814 — (día 29) — Vuelo Allí — balada — Letra: Enrique Luis del Castillo — edt. Odeón — Buenos Aires. IX|72.

**Contratos, Cesión de Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al mes de Setiembre de 1972**

1.161.589 — 1º|9|1972 — Rider y Company a favor de Editorial Dédalo, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Heav R Lies Within" de Theos Bernard, de los cuales son propietarios.

1.161.590 — 1º|9|1972 — Ediciones Buchet|Chastel a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Anthologie Negre" de Blaise Cendrars, de los cuales son propietarios.

1.161.591 — 1º|9|1972 — James H. Heinemann a favor de Editorial La Pléyade, cediendo todos los derechos de edición de la obra "On The Sociology of Knowledge" de Hans Neisser, de los cuales son propietarios.

1.161.592 — 1º|9|1972 — Editorial A. Francke a favor de Editorial La Pléyade, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Vorbilder un Fuhrer" — "Panomenologie Und Metaphysik Der Freiheit" y otras, de Max Schelers, de los cuales son propietarios.

1.162.571 — 8|9|1972 — Editions Gallimard a favor de Editorial Argonauta, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Heliogable" T. VII, de Antonin Artaud, de los cuales son propietarios.

1.163.047 — 12|9|1972 — Nathalie de Etiévan a favor de Librería Hachette S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Del Amor y Otros Ensayos" de A. R. Orage, de los cuales son propietarios.

1.163.048 — 12|9|1972 — Juan Antonio Selle a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Eucaristía" de la cual es autor.

1.163.417 — 14|9|1972 — Giovanni Gozzer a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Educazione Tecnológica" de la cual es autor.

1.163.418 — María Adela L. de F. de Monjardín a favor de Jorge Llopis y Roberto Omar Antonio, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Enciclopedia de la Educación", de la cual es autora.

1.163.419 — 14|9|1972 — Gabriel García Márquez a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Los Funerales de la Mamá Grande", de la cual es autor.

1.163.420 — 14|9|1972 — Gabriel García Márquez a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Coronel no Tiene quien le Escriba", de la cual es autor.

1.163.421 — 14|9|1972 — Gabriel García Márquez a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra, "La Hojarasca", de la cual es autor.

1.163.422 — 14|9|1972 — Gabriel García Márquez a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cien años de Soledad", de la cual es autor.

1.163.423 — 14|9|1972 — Gabriel García Márquez a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "La Mala Hora", de la cual es autor.

1.163.524 — 14|9|1972 — Editions Gallimard a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Tout Compte Fait", de Simone de Beauvoir, de los cuales son propietarios.

1.163.425 — 14|9|1972 — George Weidenfled & Nicolson Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "G" de John Berger, de los cuales son propietarios.

1.163.426 — 14|9|1972 — J. G. Gallard a favor de Ediciones Minotauro S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Vermillion Sands" de la cual es autor.

1.164.067 — 19|9|1972 — Hilda B. Fesquet y Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "Matemática Moderna" II (Actividad Integral y Evaluación), de la cual son autoras.

1.164.068 — 19|9|1972 — Hilda Fesquet y Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "Matemática Moderna". — III (Actividad Integral y Evaluación), de la cual son autoras.

1.164.070 — 19|9|1972 — Hilda Fesquet y Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "Matemática Moderna" I (Actividad Integral y Evaluación) de la cual son autoras.

1.164.073 — 19|9|1972 — Verlag Frech a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Elasticglas" de Ursula Kuhnemann, de los cuales son propietarios.

1.164.074 — 19|9|1972 — The Cambridge University Press a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "Communicating With a Computer" de A. B. Bolt y M. E. Wardle, de los cuales son propietarios.

1.164.075 — 19|9|1972 — Chapman & Hall a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Computer Operating Systems" de D. &. Barron, de los cuales son propietarios.

1.164.076 — 19|9|1972 — Aschehoug Dansk Fairlag a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Stof, Nalog Saks" de Gunvor Ask, de los cuales son propietarios.

1.164.077 — 19|9|1972 — Editora Vozes Ltda. a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psicologia Da Criatividade" de María H. Novaes, de las cuales son propietarios.

1.164.533 — 21|9|1972 — A. J. Quiña González a favor de Ediciones Paulinas S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "No Fumo Más..." de la cual es autor.

1.164.535 — 21|9|1972 — Cliff Porter a favor de Editorial Glem S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Reparaciones Básicas de Artefactos Eléctricos" de la cual es autor.

1.164.536 — 21|9|1972 — John H. Fasal a favor de Editorial Glem S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "Instrumentos Electrónicos Simplificados", de la cual es autor.

1.164.554 — 21|9|1972 — Mirtha Arlt a favor de Producciones Cinematográficas Litoral S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Los Siete Locos" y "Los Lanzallamas" de Roberto Arlt, de los cuales es propietaria.

1.164.860 — 22|9|1972 — Marysie Grieg a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Una Chica y su Dinero", de la cual es autor.

1.165.242 — 26|9|1972 — James F. Petras a favor de Ediciones Periferia, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Desarrollo Político y Dependencia Económica en Chile" de la cual es autor.

1.165.360 — 27|9|1972 — Horst Erdmann Verlag & Co. a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Kleine Geschichte Der Technik Fur Die Jugend" de Egon Larsen, de los cuales son propietarios.

1.165.362 — 27|9|1972 — Juan Antonio Bustinza a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Historia de las Instituciones hasta 1810", de la cual es autor.

1.165.363 — 27|9|1972 — Juan Antonio Bustinza a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Historia de las Instituciones desde 1810 hasta nuestros días", de la cual es autor.

1.165.364 — 27|9|1972 — Evangelina Alonso y Suárez de Ferreres a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Contabilidad I", de la cual es autora.

1.165.365 — 27|9|1972 — Evangelina Alonso y Suárez de Ferreres a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Contabilidad II", de la cual es autora.

1.165.366 — 27|9|1972 — Evangelina Alonso y Suárez de Ferreres a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Contabilidad III", de la cual es autora.

1.165.370 — 27|9|1972 — Hilda Amelia Perincioli a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Geografía Americana y de la República Argentina" 3er. año de la cual es autora.

1.165.371 — 27|9|1972 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Geografía Física de la República Argentina", 4to. año, de la cual es autor.

1.165.372 — 27|9|1972 — Alfredo César Rampa e Hilda Amelia Perincioli a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Geografía General Asia y Africa" 1er. año, de la cual son autores.

1.165.560 — 28|9|1972 — Helge Hallesby a favor de Ediciones Certeza, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Más Allá de la Religión" de Ole Hallesby, de los cuales es propietaria.

1.165.790 — 29|9|1972 — Calman Levy a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Perversamente los Pájaros" de Suzanne Prou, de los cuales son propietarios.

1.165.791 — 29|9|1972 — Derck Robinson a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Escuadrón Desengaño" de la cual es autor.

1.165.792 — 29|9|1972 — Nélida Piñon a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Fundador", de la cual es autora.

1.165.793 — 29|9|72 — Editions Gallimard a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Shit, Man" de Alain Chédanne, de los cuales son propietarios.

1.165.794 — 29|9|1972 — Norman Mailer a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Reflexiones Existenciales", de la cual es autor.

e.22|12 Nº 9.106 v.22|12|72



# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

**SUBSECRETARIO DE COORDINACION**

Proyecto: A. 10.1.0187.

Régimen solicitado: Leyes 19.151, 19.000 y 19.831; Decretos 2.400|72, 439|71, 440|71 y 6.099|72.

Actividades a realizar: Producción de: Harina de pescado: NADI, 23.01.00.00; NADE, 23.01.00.04; Producción de: Aceite de Pescado: NADI, 15.04.00.01; NADE 15.04.00.05.

Capacidad a instalar: 26.950 tons. de harina de pescado y 6.200 tons. de aceite de pescado, anualmente.

Monto total de la inversión: $ 12.755.000 y Rands. 5.450.000.
En activo fijo: $ 1.208.000 y Rands. 5.450.000.
Inversión extranjera: u$s. 1.180.900.
Localización: Buque-factoría y Provincia de Chubut.
Iniciación de actividades: 90 días a partir de la fecha de la autorización.
Plazo para oponerse: 15 días corridos desde la última publicación de este aviso.

e.22|12 Nº 9.768 v.27|12|72

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Agente Financiero del Estado Nacional**

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" v$n. 860 Nos. 143.330|332, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972.

$ 180.- e.1º|12|72 Nº 75.788 v.16|1|73

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva intima a CARLOS RUBEN SAVALIO, cuyo último domicilio fiscal conocido resultante de su legajo de contribuyente, era en calle Córdoba s|n. de la Ciudad de Chacabuco (Pcia. de Bs. As.), para que en el término de cinco (5) días ingrese a la orden de la Dirección General Impositiva la suma de $ 1.719.—, correspondientes al saldo de prórroga especial solicitada para abonar el impuesto a las ganancias eventuales por el año 1966, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía de ejecución fiscal.

Al efectuar el pago deberá comunicarlo de inmediato a la Región Junín de la Dirección General Impositiva —Sección Recaudación y Procesamiento— calle Remedios Escalada de San Martín Nº 52|66. Junín (B).

e. 19|12 Nº 9.595 v. 26|12|72

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Ley 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, de acuerdo con la nómina que se detalla. Dirigirse al mismo sito en la calle H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Sandalio.
ALANIZ, Luis Lorenzo.
ANGELIER, Héctor J.
ARANDA, Rubén Ignacio.
BENITEZ, Abelino.
BARNETCHEGARAY, José M.
CALDERON, Antonio A.
CANUTTI, Atilio.
CASTIELLO, Roberto L.
COLQUE, Simón N.
DE LA VEGA, Juan B.
DEL SANTO, Héctor A.
DOMINGUEZ, Salvador M.
FERNANDEZ, Haydée Mercedes.
FRECCERO, Oscar G.
GALEANO, Pascacio.
GAMBOA, Nicolás.
GONZALEZ, Agustín R.
HERMOSA, Francisco.
HERRERA, Juan.
JARA, Calixto.
LARROQUE, Carlos F.
LIA, Víctor.
LOMBARDO, Raúl L.
MALDONADO, Bernado.
MARDONES, Luis.
MARTINEZ, Oscar M.
MILO, Marcos.
MONZON, Bernardo.
OBREGON, Santos A.
OYARZO, Pedro.
PEREYRA, Ramón.
PICCO, Ricardo.
PROCHETTO, Ismael.
QUIROGA, Roque R.
RAÑO, Adolfo.
RANUNSSEN, Alberto.
REYES, Moisés.
RODRIGUEZ, Mario.
ROSSO, Hugo.
SANTOMERO, Ismael.
SOSA, Pedro B.
SUAREZ, Juan D.
TRECANAO, Salvador.
VALENCIA, Francisco.
VARGAS, Eliecer S.
VUOTO, Julio O.
ZARATE, Oscar.
ZUNGRI, Italo A.

María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.19|12|72 Nº 9.586 v.3|1|73

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL**

La Prefectura Naval Argentina— Dirección de Policía de Seguridad y Judicial— cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a los propietarios de las embarcaciones: B|M "Caraya" (2595), Paylebot "Brillante" (2443), Chatas "T.M.2" (69), Angela Francisca (591), "T.M.1" (68), B|M "Juan Moreira" (720), Remolcador "Roberto y Nélida" (16409) y Paylebot "Feliz Paraguay" (2295), Compañía de Tierras de Santa Fe S.A.; Pedro Molinari 1|6, Vicente Molinari 1|6, y Ambrosio Cerruti 1|6; Compañía General de Construcciones S.A.; Compañía Cruz del Sud S.R.L.; Compañía General de Construcciones S.A.; Manuel Suárez y Evaristo César Zabala; Leonardo Carusso 1|3, Juan Chillo 1|3, Luis Del Gato 1|3 y a Lucía, Salvador, Elvira, Luciano, Antonio y Vicente Ambrogio y Burgio 2|24 c|u. Salvador Ambrogio y Pommorsky 3|24, Alfredo Ambrogio y Pommorsky 3|24 y Emma Ana Pommorsky de Ambrogio 6|24, respectivamente, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de las embarcaciones que se citan, hundidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, en los términos de la Ley 16.526 - Art. 2º Inc. a), bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre de 1972. — El Director del Material.

e. 19|12 Nº 9.587 v. 26|12|72

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial— cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la chata "Florida" (2075), para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición del ancla y cadena de la citada chata: "Piedrarena Sociedad Anónima", con domicilio en Belgrano 124, 3º piso, Capital Federal, en los términos del artículo 2º Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

e.18|12 Nº 9.550 v.22|12|72



"T"

**INDURGICA**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial,**
**Inmobiliaria y Financiera**
**Número 12.111**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|72, 18 horas, en Maipú Nº 92, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio en relación ejercicios cerrados el 31|12|70 y 31|12|71.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 82,50 e.22|12 Nº 80.873 v.29|12|72



## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a licitación pública Nº 52|72, para el día 22 de enero de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de "veinte letrógrafos, en cajas de doce plantillas con sus correspondientes juegos de plumas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.22|12 Nº 9.759 v.26|12|72

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**
**Departamento de Administración**
**Licitación Pública Nº 2|72**

Llámase a licitación pública para la impresión de tres mil ejemplares de la Revista Económica del Instituto de Investigaciones Económicas. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, lo mismo que modelos de la revista, en el Departamento de Administración, Oficina de Compras, Diag. 77 Nº 352, 1er. piso, La Plata, en el horario de 8 a 15.30. — Las propuestas se abrirán en acto público el día 7 de diciembre de 1972, a las 10 hs., en el despacho del suscripto.

e.22|12|72 Nº 9.760 v.4|1|73

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Dirección de Producción**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T. E. 772-8091, Int. 178-172**

Llámase a licitación pública Nº 90|72, para el día 30 de enero de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "aceros al carbono". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 20.- — El Director General.

e.22|12 Nº 9.761 v.26|12|72

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA**
**Mar del Plata**

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para el día 29 del mes de diciembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar un servicio de limpieza general diaria, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología, Mar del Plata.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Administración (División Compras y Suministros), calle Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y|o Depto. de Contrataciones, Sec. Contrat. Centralizadas. Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131.

e.22|12 Nº 9.762 v.26|12|72

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

Llámase a licitación para la venta de chatarra ferrosa de pila —Licitación Limitada O.C. 99|72 Ax.23. — Apertura de propuestas: el 5|1|1973, a las 15 horas. — Apertura, consulta y retiro de pliegos, en la Of. Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B., de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 8 a 12 horas. — La Gerencia.

e.22|12 Nº 9.763 v.29|12|72

### Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**"Ejecución de Obra de Emergencia"**

Licitación pública Nº 482|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Empalme Variante Ruta 40 — Chos Malal — Puentes s|Río Pichi Neuquén y s|Arroyo Taquimilán (proyecto y construcción de dos puentes de Hº Aº), en jurisdicción de la provincia del Neuquén. — $ 1.680.000. — Depósito de garantía: $ 16.800. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 12 meses. — Presentación propuestas: 26 de enero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|12|72 Nº 9.764 v.15|1|73

### Subsecretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Empresa del Estado**

Llámase a Licitación Pública Nº 211|72 a realizarse el día 26 de enero de 1973, a las 10 horas, para la provisión de una grúa de setenta toneladas (70 t.), sobre camion, destinada al complejo hidroeléctrico Futaleufú (Chubut).

La documentación puede ser consultada y|o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 300.

Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego de la documentación, podrán adquirir un segundo juego por la suma de $ 200.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.22|12 Nº 9.772 v.29|12|72

**GAS DEL ESTADO**

Nº 9.000: Planta Extractora de Etano, Propano, Butano e hidrocarburos superiores del gas natural.

Con una capacidad de tratamiento de 18 millones de m3. por día e instalarse en General Cerri (Prov. Bs. As.).

Llámase a Concurso de Antecedentes y presentación de ofertas para la contratación de: Suministro de la ingeniería de detalles, provisión, construcción y puesta en marcha de dicha planta.

Importante: En razón de las características de confidencialidad de la ingeniería básica, previamente las firmas interesadas en la adquisición del pliego de la presente licitación, deberán cumplimentar las exigencias que al respecto les hará conocer Gas del Estado, a cuyo fin podrán concurrir a Alsina 1170, 2º piso, oficina 205, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

Apertura: Prorrogada para el 9|3|73: 12 horas.

Valor documentación: $ 1.500.

e.22|12.72 Nº 9.769 v.4|1|73

**GAS DEL ESTADO**

Nº 8.600: Construcción Gasoducto Bahía Blanca-Buenos Aires Tercera Etapa.

La obra consiste en:

a) Gasoducto desde Olavarría hasta General Rodríguez (longitud 285 Km. con cañería de 762 mm. de diámetro;
b) Gasoducto de interconexión desde General Rodríguez hasta Base de Operaciones de General Pacheco (longitud 35 Km. con cañería de 762 mm. de diámetro;
c) Gasoducto desde General Rodríguez hasta interconectar con el Gasoducto Morón-Merlo-Moreno, en la localidad de Moreno (longitud 18 Km. con cañería de 406 mm. de diámetro).

Apertura de antecedentes: 19|2|73: 12 horas.

Valor documentación: $ 1.500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.22|12|72 Nº 9.771 v.4|1|73

### Subsecretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM-72 hasta el día 30 de enero de 1973, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos relacionados con la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la localidad de Perito Moreno (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 3.721.305.
Importe de garantía: $ 37.213,05
Valor del pliego: $ 500. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|12|72 Nº 9 765 v.15|1|73

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DIM-72, hasta el día 30 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos relacionados con la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación Radiodifusora LRA Radio Nacional Chos Malal (Provincia del Neuquen).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos

Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 8.906.759.

Importe de garantía: $ 89.067,59.

Valor del pliego: $ 500. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|12|72. Nº 9.766 v.15|1|73

## Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 17 de enero de 1973, a las 15 horas, para la provisión de semáforos vehiculares y accesorios complementarios (soportes, adaptadores para columnas, campana de alarma, etc.).

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento. Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.22|12 Nº 9.770 v.26|12|72

## MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. E.589|72.DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 94, cuya apertura tendrá lugar el día 29|12|72, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de máquinas para taller de carpintería.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.22|12 Nº 9.767 v.26|12|72

# LICITACIONES

## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 - Pta. Baja

T. E. 46-6841, Int. 462|487

Capital Federal

Licitación Pública Nº 462

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1972, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de cámaras fotográficas y demás elementos para fotografía.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.21|12 Nº 9.755 v.22|12|72

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para la contratación de empresas especializadas para atender el servicio de limpieza de los distintos edificios ocupados por dependencias de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de febrero al 31 de diciembre de 1973. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 12 de enero de 1973, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración; Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse estarán a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1972 — El Director General de Administración.

e.13|12 Nº 9.342 v.22|12|72

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpetas de cuero, para escritorio y portafolios. — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1973 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bartolomé Mitre 326 — 3er. piso — local 310 — Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 10.

e.21|12 Nº 9.756 v.22|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Tres Lomas (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 8 de enero de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones; Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.20|12 Nº 9.605 v.27|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de cambio de piso en contaduría y reparación general de veredas de frente, en la Sucursal Navarro (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 5 de enero de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones; Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e.20|12 Nº 9.606 v.27|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Remodelación, Reparaciones y Pintura General en la sucursal Corrientes.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de enero de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones; Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.14|12 Nº 9.411 v.28|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Chasis para Camiones. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración; División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.13|12 Nº 9.346 v.22|12|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de nuevo edificio en la sucursal Roberts (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 29 de enero de 1973 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326 4º piso local 429. Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—

e. 6|12 Nº 9.079 v. 28|12|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 44|72, para la provisión de 500 resmas de papel obra 1ra. alisado de 80 grs. de peso por metro cuadrado.

Apertura: 28 de diciembre de 1972 a las 15,45 horas — Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.652 v.22|12|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 45|72, para la provisión de 3.000.000 de fichas mecánicas (form. 5080) para ser usadas en computadora electrónica.

Apertura: 28 de diciembre de 1972, a las 16 horas — Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.653 v.22|12|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.834|72

Llámase a licitación pública Nº 59, para lograr el servicio de limpieza integral de edificios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1973, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros; Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.15|12 Nº 9.471 v.27|12|72

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 68|72

Expte. Nº 9494|72

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1972, a las 17 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — oficina Nº 34 — planta baja — Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.654 v.22|12|72

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para la adquisición de una (1) camioneta doble cabina capacidad para 6 personas motor a nafta 8 cilindros y potencia entre 180 y 205 HP., doble tracción etc.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12:30 a 19:30 horas, en oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas.

e.20|12 Nº 9.608 v.22|12|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SENASA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, para el día 4 de enero de 1973 a las 15 horas, con el objeto de contratar el transporte de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.655 v.28|12|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SENASA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 71|72, para el día 28 de diciembre de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de alimento balanceado para lauchas y cobayos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.656 v.22|12|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 91|72

Llámase a licitación pública Nº 91|72, para el día 29 de diciembre de 1972, a las 15,30 horas, para la contratación de un servicio mensual destinado al transporte de personal desde la ciudad de Mar del Plata y hasta la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce y viceversa.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección Regional.

e.21|12 Nº 9.657 v.22|12|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS

Licitación Pública Nº 1|72

Llámase a licitación pública para el 3 de enero de 1973, a las 15,30 horas, para la suscripción de Revistas Científicas por el año 1973, con destino a la Biblioteca de este Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

$ 49,50 e.20|12 Nº 78.230 v.22|12|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA

Llámase a licitación pública con el objeto de proceder a la venta de: 13.000 kgs. aproximadamente de duraznos de la variedad Fortuna y 7.000 kgs. aproximadamente de duraznos de la variedad Polara, provenientes de ensayos que se conducen en Sub-Estación Experimental Agropecuaria Junín. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración de la EERA., Mendoza, sita en carril San Martín Nº 3873, Luján de Cuyo, Mendoza, donde podrá ser retirados en el horario de 8 a 12,30 y de 13,30 a 17 de lunes a viernes. — La apertura de sobres con las propuestas se hará el día 27 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en dicha Administración.

e.20|12 Nº 9.635 v.22|12|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 33|72, por transporte de 50.000 toneladas aproximadamente de cereales, desde la Planta de Silos Subterráneos (Abanderado Grandoli y Uriburu) hasta la Unidad VI (Ex. XIII) Ayolas y Costa del Paraná y|o Unidad V (Ex. X) Cerrito y Costa del Paraná.

Los interesados deberán retirar el pliego de condiciones en División Administración; calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 28 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 30.

e.21|12 Nº 9.658 v.22|12|72

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llama a licitación pública Nº 16|72 (P. 2658), por el suministro de chapas de hierro dulce SAE 1020-1030, nuevas.

Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Apertura: 10|1|73, 16 horas. — Valor del pliego: $ 20,—.

e.21|12|72 Nº 9.659 v.5|1|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llama a licitación pública Nº 17|72 (P. 2734), por el suministro de Perfil normal nuevo, doble "T" Nº 38.

Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Apertura: 10|1|73, 17 horas. — Valor del pliego: $ 20,—.

e.21|12|72 Nº 9.660 v.5|1|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 14|72 (P. 2.632), por el suministro de: 20.000 kgs. cuerpos moledores de 40 mm.; 20.000 kgs. cuerpos moledores de 50 mm.; 10.000 kgs. cuerpos moledores de 60 mm. en acero forjado, SAE 1050|60, o superior calidad; para dureza Brinell 420-450.

Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º P., lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Apertura: 3|1|73, 16 horas.

Precio: $ 30,—.

e. 15|12 Nº 9.474 v. 29|12|72

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E.N.

Licitación Pública Nº 13|72

Petroquímica E.N. llama a licitación pública por el suministro de bolsas de papel kraft 80 gramos de 4 pliegos (300.000 aproximadas), impresas en dos colores.

Apertura: 26|12|72, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 50,—

Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 5 Capital Horario de 15 a 18 horas.

e.12|12 Nº 9.321 v.26|12|72

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.

Llama a Licitación Pública Nº 15|72, por la provisión de ladrillos refractarios (cuñas) de magnesita-cromo, cocidos, listos para ser instalados y material de asiento y rellenos p|cubrir las bandas de remaches, zonas deformadas del casco del horno, etc.

Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º P.

Valor: $ 30.—.

De lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Apertura: 3|1|73, 17 horas.

e. 15|12 9.473 v. 29|12|72

## MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 3, Anticipada.**

Apertura: 28 de diciembrbe de 1972, hora 13. — Adquisición: vales de nafta Super Y.P.F.

Retiro de pliegos, consultas o informes. División Compras y Suministros: Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.21|12 Nº 9.748 v.22|12|72

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y calcular con destino al equipamiento integral de la Universidad, conforme especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes en las Oficinas de la Universidad calle Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 27 de diciembre de 1972, a las 8,00 horas.

e.21|12 Nº 9.757 v.27|12|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
OBRA EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDIFICIO COLEGIO NACIONAL DE PUNTA ALTA

**Licitación Nº 1|72**

**Expediente Nº 53.078|72**

Llámase a licitación pública para la provisión de: 1.060 jgs. de pupitres y sillas individuales p|alumnos; 37 pupitres y butacas p|docentes; 250 sillas comunes; 14 armarios; 2 escritorios; 2 sillones y 16 mesas de trabajo.

Solicitar pliego de bases y condiciones en el Colegio Nacional, calle Roca número 314 de la Ciudad de Punta Alta, Partido Cnel. de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Apertura de las propuestas 12 de enero de 1973, a 17 horas, en el local del Colegio Nacional.

e.20|12 Nº 9.636 v.22|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a licitación pública Nº 17|72 para la provisión de publicaciones científicas y técnicas año 1973 (alternativamente para tres y cinco años), destinadas a las diversas Dependencias de esta Universidad. — Apertura: 9 de enero de 1973, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración Avda. Gral. Paz 154, piso 2º, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dependencia antes citada, en el horario de 8 a 10 horas.

e.20|12|72 Nº 9.613 v.2|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

**Expte. Nº 200.904**

**Licitación Pública Nº 46**

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 mimeógrafo, 1 máquina de escribir, 1 abrochadora, 1 soldadora eléctrica, 1 grabador a cinta y muebles metálicos, con destino a la Facultad de Ciencias de la Administración, dependiente de esta Universidad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones, 3er. piso, Of. 114, Bv. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 28 de diciembre de 1972 a las 10,30 horas.

e.21|12 Nº 9.749 v.22|12|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

**Construcción Oficinas, Aulas y Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias — Tezanos Pinto — (Entre Ríos).**

**Presupuesto Oficial: $a. 1.135.925,32.**

**Documentación: En en Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini Nº 2750, 1er. Piso, Santa Fe.**

Apertura de las propuestas. En el citado Departamento, el día 22 de Diciembre de 1972, a las 16 horas.

Precio del legajo: $a. 400.

e.13|12 Nº 9.365 v.22|12|72

## MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

**Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos**

**Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As.,**

**T. E. 755-4805**

Llámase a licitación pública de compra Nº 1|73, para el día 4 de enero de 1973, a las 10 hs., por la provisión de una máquina automática de soldadura por resistencia.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5.

$ 84.- e.14|12 Nº 77.877 v.26|12|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION

**Departamento Abastecimiento**

**División Compras**

**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,**

**T. E. 772-8091, Int. 178-172**

Llámase a licitación pública Nº 89|72 para el día 8 de enero de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "500 ajustadores automáticos SAB tipo DRV2 Av 19" de doble acción, para timoneras de freno destinados a la fabricación de vagones tolva piedra". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.15|12 Nº 9.479 v.27|12|72

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

**Expediente Nº 6.859|72**

Llámase a Licitación Pública Nº 48 el día 10 de enero de 1973, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de dos equipos de rayos X de origen nacional o extranjero de existencia en el país y|o importar por este Instituto

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1972.

e.20|12|72 Nº 9.633 v.2|1|73

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

**Licitación Pública Nº 3|73**

Apertura: 3 de enero de 1973, 16 horas, llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra, mimeógrafo, cartulina y tinta p|mimeógrafo.

Pliegos y demás datos: Viamonte 869, 5º piso, Capital, Compras y Suministros, de 12 a 18 horas.

e.21|12 Nº 9.662 v.22|12|72

### Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

**Licitación Pública Nº 4|73**

**Asuntos varios**

**Expediente Nº 6.007.605|7**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para el día 2 de enero de 1973, a las 14 horas para la provisión de dos ficheros rotativos electromecánicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972.

e.21|12 Nº 9.663 v.22|12|72

### Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expediente Nº 2020-9531|72-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 5 del mes de enero de 1973, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de papel obra 1º alisado, papel diario, papel Manifold, cartulina tapa, cartulina ficha, cartulina marfilina y papel Manila satinado, solicitado por el Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|12 Nº 9.484 v. 27|12|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expediente Nº 2020-17257|72-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 5 del mes de enero de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de drogas para la Campaña de Lucha Antituberculosa, con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección (Departamento de Atención Médica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|12 Nº 9.485 v. 27|12|72

### Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.670 para el día 30 de enero de 1973, a las 16 horas, para la construcción de dos cuerpos de edificio con un total de 16 unidades de vivienda, portería y cocheras, en a calle San Martín de Tours Nº 3101|13 esquina Martín Coronado, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.436.758,98 Garantía de licitación $ 24.387,59.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Gerencia de Planes Generales y Especiales Dto. Licitaciones de Obras y Registros de Antecedentes de Empresas. Defensa 192, oficina 2670, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.18|12|72 Nº 9.529 v.2|1|73

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1630 1972, hasta el día 28 de diciembre de 1972, a las 17 horas, para la provisión de muebles destinados a las Secretarías Privadas, Antesalas y despachos del Ministerio.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Avenida 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.

e.21|12 Nº 9.664 v.22|12|72

### Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1519|72. — "Copolimero de estireno - acrilonitrilo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de enero de 1973, a las 12.30 horas.

e.21|12 Nº 9.750 v.26|12|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

**Licitación Pública Nº 1.517|72**

"Hipoclorito de Sodio para uso industrial, Norma IRAM 1171 y Tetracloruro de Carbono, Norma IRAM 3508 Tabla I".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de enero de 1973, a las 11.30 horas.

e.20|12 Nº 9.639 v.22|12|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

**Licitación Pública Nº 1501|72**

"Construcción y adquisición de seis (6) escaleras con plataforma elevadora para mantenimiento de aviones Boeing 707".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 107 Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 10 de enero de 1973 a las 11 00 horas.

e. 13|12 Nº 9 360 v. 27|12|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

**Licitación Pública Nº 1.503|72**

"Llámase a Licitación Pública número 1.503|72 a realizarse el 28 de diciembre de 1972, a las 14 horas, para contratar la obra: Remodelación y amoblamiento Sucursal Buenos Aires, Perú 22, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 4.799.725.—"

**Pliego, consultas y presentación propuestas:** Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio documentación técnica $ 450.— y bases generales $ 12.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e. 12|12 Nº 9.336 v. 26|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL

**Departamento Abastecimiento**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.475|72. Descripción: Silleta para fijación de rieles. Apertura: Día 8|1|73, 9,30 hs. Valor del pliego: $ Ley Nº 18.188 30.—.

Licit. Nº 1.476|72. Descripción: Carbón de coque para hornos. Apertura: Día 8|1|73, 10 hs. Valor del Pliego: $ Ley Nº 18.188 60.—.

Licit. Nº 1.477|72. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: Día 8|1|73, 10,30 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 80.—.

Licit. Nº 1.478|72. Descripción: Prensa hidráulica de 400 Tons. Apertura: Día 8|1|73, 11 hs. Valor del Pliego: $ Ley Nº 18.188 40.—.

Licit. Nº 1.479|72. Descripción: Ramal Retiro - Tigre (ex Línea Mitre), vías ascendente y descendente, renovación y mejoramiento de aparatos de vía desde estación Belgrano "C" a estación Tigre (incluida). Apertura: Día 29|12|72, 17,45 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 150.—

Licit. Nº 1.480|72. Descripción: Construcción nuevo taller galvanoplastía (Depto. Eléctrico Victoria). Apertura: Día 27|12|72, 8,30 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 50.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras portón 1 Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As., de 8 a 13 horas y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 20,12 Nº 9.648 v. 22|12,72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL

**Departamento Abastecimiento**

Llámase a Licitación Privada Nº 15.865|72 para la provisión de: Servicio de limpieza de coches y furgones estación Mendoza.

Apertura: 10|1|73, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 40 Ley 18.188.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento. Buenos Aires,; en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina muestras, y en Dto. Abastecimiento Mendoza, dentro del horario de 8 a 12 horas, respectivamente.

e.20|12 Nº 9.647 v.22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL

**Departamento Abastecimiento**

Llama a licitación pública para la reconstrucción de:

Licit. Nº S|72. Descripción: Estación San Miguel (F. G. San Martín), concesión de espacios para explotaciones comerciales, mediante el sistema de anticresis. — Apertura: Día 23|1|73, 15,30 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 150.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., en horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 20|12 Nº 9.649 v. 22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL

**Departamento Abastecimiento**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.481|72. Descripción: Provisión y montaje de dos puentes grúa de 30|7,5 toneladas de capacidad cada uno, taller montaje Departamento Eléctrico Victoria. Apertura: Día 28|12|72, 17,45 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18.188 100.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso oficina 361, Depto. Abastecimiento Bs. As. o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As. de 8 a 13 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 20|12 Nº 9.650 v. 22|12|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL

**Departamento Abastecimiento**

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licit. Nº 15.808|72. Descripción: Corte y venta de plantaciones de eucaliptus en estaciones: Rueda, Godoy, Santa Teresa Fuentes y Alvarez. Apertura: Día 27|12|72 18,15 hs. Valor del Pliego: $ Ley 18,188 2.—.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As. de 8 a 13 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 20|12 Nº 9.651 v. 22|12|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA URQUIZA**
**Región Nordeste**

Llama a Licitación Limitada Nº 296-V para la venta de: Chatarra ferrosa de pila: Ejes, ruedas montadas ruedas y centros, pesada dimensionada. Apertura 2|1|73, a las 9.30 horas.

Valor del pliego. $ 5 Ley 18.188.

Retiro de pliegos. Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze Capital Federal días hábiles de 12.30 a 18.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná. Entre Ríos).

e. 18|12 Nº 9.533 v. 22|12|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION SUDOESTE - LINEA ROCA**
**Departamento de Vía y Obras**

Licitación Pública Nº 667|72. — Mejoras, edificaciones, iluminación y trabajos anexos complementarios en interior y exterior del galpón locomotoras para atención locomotoras Diesel eléctricas en Remedios de Escalada.

Apertura el 28 de diciembre de 1972, a las 12 horas.

Valor del pliego: $a. 50,—.

Presupuesto oficial $a. 1.188.744,72.

Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 20|12 Nº 9.645 v. 22|12|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION SUDOESTE - LINEA ROCA**
**Departamento de Vía y Obras**

Licitación Pública Nº 710|72. — Construcción depósito encomiendas, techados de plataforma y trabajos anexos complementarios en Estación Bahía Blanca Sud.

Apertura el 28 de diciembre de 1972, a las 11 horas.

Valor del pliego: $a. 30,—.

Presupuesto oficial $a. 755.442,00.

Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 20|12 Nº 9.646 v. 22|12|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION SUDOESTE**

Licitación Pública Nº VL.478. — Rieles 814 ton. Ejes 36 ton. Llantas 80 ton. Ruedas mont. 260 ton. Ruedas y Centros 30 ton. Chat. pala 160 ton. Chat pes. dim. 372 ton. Chat pes. s|dim. 941 ton. Viruta ferr. 168 ton. Chat. s|clasif. 980 ton. 30 vag. (aprox. 230 ton.)

Apertura: 2|1 73, 9 horas. Pliegos e informes en el Depto. Abastecimiento. Paracas 50, planta baja. Capital Federal (Of. Muestrario), de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, con documento de identidad.

e 18|12 Nº 9.531 v. 22|12|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION SUDOESTE**
**Línea Sarmiento**

Llámase a Licitación Pública Nº E. 73|2 Día, mes, año y hora: 25 de enero de 1973, 9 horas.

Título: Taller mantenimiento coches eléctricos Castelar. Adquisición instalación y puesta en servicio de una planta de lavado de coches.

Precio pliegos: Doscientos pesos ($ 200)

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Don Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Av. Rivadavia 10700). Capital Federal. Horario: de 8 a 15 horas, días hábiles.

e. 18|12|72 Nº 9.532 v. 2|1|73

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION SUDOESTE**

Licitación Pública Nº G. 5.466. — Estopa mezcla de lana y algodón para cajas de engrase. Apertura. 3|1|73 a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50.

Licitación Pública Nº G 5.464 — Piedra triturada para balasto. Apertura: 5|1|73, a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 100.

Licitación Pública Nº G. 5.465. — Elementos para soldadura aluminotérmica. Apertura: 5|1|73 a las 10 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 100.

Licitación Pública Nº F. 7.947. — Bobinas para motor de locomotoras Baldwin. Apertura: 12|1 73, a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50.

Licitación Pública Nº G 5.465 — Esmaltes, pinturas, barnices y masillas Apertura: 19|1 73 a las 9 horas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 $ 50.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y adquirirse en el Departamento Abastecimiento. Paracas Nº 50, planta baja Capital Federal. Los días hábiles menos sábado de 8 a 13 horas (Sección Muestrario), provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina Aperturas del citado Departamento.

e. 18|12 Nº 9.552 v. 22|12|72

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte.: 17.297-L.1972)**

Licitación Pública Nº 5.899 para adjudicar la provisión de Papel Heliográfico. $ 46.000,00. Precio del pliego: $ 5,00.

Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 9.665 v. 22|12|72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**Expte.: 9.645-L-1972**

Licitación Pública Nº 5.888, para adjudicar la provisión de prensas de vacío y calor. $ 280.000.—. Precio pliego: pesos 20.—.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1973, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|12|72 Nº 9.619 v. 2|1|73

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte.: 12.372-L-1972)**

Licitación Pública Nº 5.883 para adjudicar la provisión de 30 Motoniveladoras de 160 HP de industria nacional s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 9.600.000. — Precio pliego: $ 60,00.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1973 a las 13 30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 9.534 v. 28|12|72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte.: 12.437-L.1972)**

Licitación Pública Nº 5.884 para adjudicar la provisión de Tractores sobre rodado neumático de 280 HP. de potencia y un lote de repuestos para los mismos, equivalente al 10 o|o aproximadamente, de importación y cabinas y topadoras de industria nacional con financiación s| Circulares RC-328 y B-618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 1.050.000,00. Precio del pliego: $ 40,00

Presentación propuestas: 12 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 18|12 Nº 9.535 v. 28|12 72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte. Nº 12.079.L-1972)**

Licitación Pública Nº 5.886 para adjudicar la provisión de Cámara Aerofotogramétrica, Instrumentos de Medición Estereoscopios de Espejos y Estereoscopios de Faja de existencia en plaza o importación. $ 300.000,00.

Precio pliego: $ 30,00.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 14|12 Nº 9.428 v. 26 12 72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte. Nº 16.997.L-1972)**

Licitación Pública Nº 5.897 para adjudicar Repuestos para Motoniveladora marca John Deere modelo JD-570, motor John Deere, modelo tipo M63VA, industria nacional $ 250.000,00.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas. 5 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 14 12 Nº 9.430 v. 26|12 72

**DIRECCION GENERAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte.: 13.437-L-1972).**

Licitación pública Nº 5.892 para adjudicar la provisión de 10 tractores a carriles de 140 H.P. y un lote de repuestos para los mismos, de importación y cabinas, topadoras y escarificadores para los tractores, de industria nacional, S|Circulares RC-328 y B-618 del Banco Central de la República Argentina. Pesos 3.000.000. —. Precio pliego: $ 40.—.

Presentación propuestas: 15 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 15|12 Nº 9.487 v. 27|12|72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 480|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 136 tramo: Médanos-Gualeguay (obras básicas, pavimento flexible y tres puentes de Hº Aº). en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 17.929.100,00. — Depósito de garantía: $ 179.291,00. — Precio Pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal

e. 4|12 Nº 8.912 v. 26|12|72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**
**(Expte. Nº 12.950-L-1972)**

Licitación Pública Nº 5.885, para adjudicar la provisión de Elementos para Laboratorio, de industria nacional. Pesos 802.800,00.

Precio pliego. $ 30,00.

Presentación propuestas: 5 de enero de 1973, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 14|12 Nº 9.429 v. 26,12,72

**DIRECCION NACIONAL**
**DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 479|72, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 15. Tramo Empalme Ruta Nacional Nº 18-Arroyo Altamirano (obras básicas, pavimento flexible y tratamiento bituminoso superficial tipo triple y dos puentes), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos $ 14.704.000. — Depósito de garantía: $ 147.040,00. — Precio pliego: $ 200.00. — Plazo de obra: 24 meses. — Presentación propuestas: 18 de enero de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja Capital Federal.

e. 4|12 Nº 8.913 v. 26|12|72

## Subsecretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de elementos y construcción de obras civiles en las fechas y horas que se detallan a continuación.

26 de febrero de 1973: Licitación Pública Nº 203|72, hora 10 — Provisión. montaje de equipos auxiliares, montaje del equipo electromecánico y puesta en servicio de las subestaciones transformadoras de Futaleufú y Puerto Madryn y construcción de obras civiles de la subestación Puerto Madryn del proyecto para el sistema de transmisión Futaleufú. Puerto Madryn (Provincia del Chubut).

Presupuesto oficial: $ 22.900.000.

Valor del pliego: $ 200. Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán adquirir un segundo juego en $ 100.

27 de marzo de 1973: Licitación Pública Nº 209|72, hora 10 — Provisión y montaje parciales de equipos eléctricos y obras civiles completas para la construcción de la estación transformadora de alimentación principal de energía a la planta de aluminio y de distribución general en Puerto Madryn (Provincia del Chubut).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000.

Valor del pliego: $ 300. Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán adquirir un segundo juego en $ 150 y un nuevo juego de planos por la suma de $ 100.

La documentación puede ser consultada y|o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 9.658 v. 28|12|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Divisional Rosario**

Llámase a licitación pública para la construcción de una cámara transformadora y de línea aérea 33 kv., en las fechas y horas que se detallan a continuación:

5 de febrero de 1973. Licitación Pública Nº 19|72, hora 11 — Construcción de una cámara transformadora subterránea estanca para 630 kv a ubicar en calle 3 de Febrero y Río de Janeiro, Rosario.

15 de enero de 1973: Licitación Pública Nº 20|72, hora 11 — Construcción de 7.500 m. de línea aérea 33 kv. entre las localidades de C. Bogado y La Vanguardia.

El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12.30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 21|12 Nº 9.751 v. 28|12|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 210|72, a realizarse el día 11 de enero de 1973, a las 10 horas, para la contratación del suministro del servicio de refrigerio al personal de esta Empresa.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Av Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal. todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 9.752 v. 28|12|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública Nº 207|72, a realizarse el día 22 de febrero de 1973, a las 10 horas, para la provisión de conjuntos de celdas metálicas tipo "cerradas exterior" y "abiertas interior", aptas para 13,2 kV., destinados a los Centros de Distribución Villaguay, de la ciudad de Paraná, Rondeau, de la Ciudad de Rosario y Ruta 2, de la Ciudad de Mar del Plata, con un presupuesto oficial de un millón quinientos veinte mil pesos ($ 1.520.000).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 150.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso. Cap. Fed.

e. 19|12 Nº 9.599 v. 26|12|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**
**FISCALES**
**GERENCIA DE SUMINISTROS**

Lic. Pública Nº 894|72. Alquiler máquinas grabadoras para computación.

Apertura: 16|1|73.

Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala Apertura Sarmiento 770, Capital.

e. 20|12|72 Nº 9.620 v. 4|1|73

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**
**FISCALES**
**DIRECCION DE TRANSPORTES**

Lic. Pública Nº 895|72. Grilletes de cadena.

Apertura: 17|1|73.

Valor $ 20.—.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|12|72 Nº 9.621 4|1|73

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**
**FISCALES**
**DIRECCION**
**DE PRODUCCION**

Licitación Pública Nº 889|72: Motores Diesel. — Apertura: 22|1|73.

Valor $ 20,—.

Licitación Pública Nº 890|72: Aparatos individuales de bombeo. Apertura: 18|1|73.

Valor $ 20,—.

Licitación Pública Nº 891|72: Amortiguadores de pulsaciones p|bombas Triplex. — Apertura: 18|1|73.

Valor $ 20,—.

Licitación Pública Nº 892|72: Acoplado tanque con compresor. Apertura: 5|2|73.

Valor $ 20,—.

Licitación Pública Nº 898|72: Repuestos p|ensayados de capas Halliburton. — Apertura: 26|1|73.

Valor $ 20,—.

Licitación Pública Nº 899|72: Bomba de inyección. — Apertura: 26|1|73.

Valor $ 20,—.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|12|72 Nº 9.623 v. 4|1|73

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**
**FISCALES**
**DEPARTAMENTO**
**SEGURIDAD GENERAL**
**Licitación Pública Nº 888|72**

Adquisición de 20 casas desarmables. — Apertura: 15|1|73.

Valor $ 200,—.

Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|12|72 Nº 9.624 v. 4|1|73

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**
**FISCALES**
**DIRECCION**
**DE INDUSTRIALIZACION**
**Licitación Pública Nº 896|72**

Apertura 15|1|73: Destilado base de asfalto asfáltico sin refinar. — Valor $ 20,—.

**Licitación Nº 897|72**

Apertura: 30|1|73: Aditivos para aceites serie Supermóvil suplemento 1. — Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala apertura. Sarmiento 770, Capital.
e.20|12|72 Nº 9.622 v.4|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
Licitación Nº 827|72
Provisión aditivos p|aceites Multigrado. — Apertura: 8|1|73, prorrógase para el día 15 de febrero de 1973, a las 14,30 hs.
e.20|12 Nº 9.625 v.22|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 732|72
Fuentes superficiales de impulso sismico. — Apertura: 29|12|72. — Prorrógase para el día 23 de enero de 1973, a las 11 horas.
e.20|12 Nº 9.626 v.22|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación pública Nº 55|282|72: Transporte de personal al servicio de guardia de transporte en zona de influencia en la Administración Plaza Huincul (Pcia. del Neuquén).
Duración del contrato: dieciocho meses (18) con opción a prórroga.
Fecha de apertura: 11 de enero de 1973, a las 9.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: cien pesos ($ 100).
e.19|12|72 Nº 9.538 v.2|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción
Licitación Pública Nº 874|72 — Adq. Embragues neumáticos p|equipos de perforación National 110 e Ideal 130.
Apertura: 12|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 875|72 — Repuestos p|equipos perforador C. Web 6.
Apertura: 16|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 876|72 — Repuestos p|convertidores de torsión Twin Disc
Apertura: 16|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 879|72 — Caños p|calderas y hornos.
Apertura: 10|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.492 v.29|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Ingeniería de Obras
Licitación Pública Nº 881|72 — Adquisición aislación térmica premoldeada y cemento plástico.
Apertura: 11|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.491 v.29|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transportes
Licitación Pública Nº 880|72 — Máquinas y herramientas e instrumental eléctrico.
Apertura: 10|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.493 v.29|12|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA SAN LORENZO
Licitación Pública Nº 80 - 47|72 — Transporte del personal. Apertura: 16 de enero de 1973, a las 11.30 horas.
Pliegos: Destilería San Lorenzo, Ruta 11, San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe).
Valor $ 60.
e. 21|12|72 Nº 9.666 v. 5|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización
Licitación Pública Nº 883|72 — Envases de hojalata para aerosoles.
Apertura: 10|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 885|72 — Agregados minerales (Talco).
Apertura: 12|1|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 886|72 — Equipo deshidratador de aire.
Apertura: 15|1|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|12 Nº 9.490 v.29|12|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de enero de 1973, a las 16 horas, Nº 37|72, para contratar la ejecución del proyecto y construcción de las obras de infraestructura a llevarse a cabo en la Villa Minera Río Turbio, de acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación a través de la Subsecretaría de Vivienda. — Presupuesto oficial hasta un máximo de $ 1.000.000. — Garantía por validez de oferta: $ 10.000. — Valor de la carpeta: $ 100. — En la misma fecha, a las 17 horas, Nº 43|72, para la contratación del reacondicionamiento total de las Instalaciones Eléctricas de los Pabellones de la Villa Minera Río Turbio. — Presupuesto oficial: $ 140.370,70. — Garantía por validez de oferta: pesos 14.037,07. — Valor de la carpeta: $ 50. — Apertura de las licitaciones simultáneamente en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio; en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y en esta sede central, Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Consulta y adquisición de pliegos, en los mismos.
e.18|12|72 Nº 9.536 v.9|1|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitación pública, para el día 3 de enero de 1973, a las 16 horas, Nº 42|72 por servicio de mantenimiento, reparación previsión y conservación de 2 motores diesel del B|M "Santa Cruz" — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190. Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.13|12 Nº 9.364 v.22|12|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.582: Instalación de ramales en el Gran Buenos Aires. — Apert.: 15|1|73: 10 hs. — Valor: $ 250.
Nº 8.584: Renovación integral de cámaras de regulación en Cap. Fed. — Apert.: 19|1|73: 11 hs. — Valor: $ 250.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e.19|12 Nº 9.600 v.29|12|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.568: Venta de dos inmuebles ubicados uno en Puerto San Martín, Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, y otro en la calle Urquiza 584|86, Paraná, Provincia de Entre Ríos.
Precio base edificio ubicado en San Lorenzo: $ 100.000.
Precio base edificio ubicado en Paraná: $ 174.000.
Precio: Base a mejorar por los oferentes.
Forma de pago: 10 o|o en calidad de seña, en efectivo dentro de los 8 (ocho) días hábiles de comunicada la adjudicación y a cuenta de precio y el 90 o|o restante en efectivo o cheque certificado al escriturar y tomar la posesión real y efectiva del inmueble.
Apertura 5|1|73: 10 horas.
Retirar pliegos: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.15|12 Nº 9.494 v.27|12|72

## Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|973
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Vestuario para Personal Uniformado". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de enero de 1973 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Departamento Administración.
$ 72 e.14|12 Nº 78.082 v.26|12|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 226-P|72. — Vto.: 31|1|73, a las 9.30 horas. — Por los trabajos de modificación y terminación del edificio "Belgrano-Pampa", sito en la calle Obligado Nº 1841, Capital Federal.
Presupuesto oficial: pesos 2.350.000.
Valor del pliego: pesos 300.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19|12|72 Nº 9.583 v.3|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 224-P|72. — Vto.: 26 de diciembre 1972, a las 15.30 horas. — Por la adquisición de muebles metálicos en general.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.15|12 Nº 9.253 v.21|12|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 11|12|72 al 14|12|72.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P|72
Vto.: 3|1|73. — A las 11 horas. — Por la adquisición de Mordaza de Retención. — Valor del Pliego: $ 140,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capita Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.14|12 Nº 9.435 v.28|12|72

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 26.079|1972
Latón en barras.
2|1|1973, a las 15.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
21|12 Nº 9.669 v.22|12|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 45.388|1972
Piezas de latón. 10|1|1973, a las 15
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 18|12 Nº 9.541 v. 28|12|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.222-LP-1972
Cañería de asbesto cemento. Apertura: 11|1|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Santiago del Estero, calle Libertad 688. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se cotizan.
e. 18|12|72 Nº 9.545 v. 9|1|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública
Expediente: 44.670-LP-72
Uniformes y prendas de vestir. 9|1|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 18|12 Nº 9.546 v. 28|12|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 32.782|1972
Licitación Pública
Formularios e impresos varios. — 5|1|1973, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.15|12 Nº 9.496 v.27|12|72

## Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 17 de enero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de Defensa tipo "flex-bean" y ala terminal.
Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.21|12 Nº 9.753 v.22|12|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 16 de enero de 1973, a las 13 horas, para la provisión e instalación en el edificio de Capitanía de Puerto Buenos Aires, de una Central telefónica automática.
Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 21|12 Nº 9.754 v.22|12|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a licitación pública Nº 1|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de enero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de interruptores de corte y cierre rápido, contactores tripolares, mármoles para tablero eléctrico, interceptores, cables tipo P.V.C. de distintas medidas, columnas de acero, pescantes, interruptores fotoeléctricos, canaletas de cemento comprimido, artefactos de sodio para alumbrado público, etc. — Retiro de pliegos al precio de diez pesos ley 18.188 ($a. 10), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e.13|12 Nº 9.408 v.22|12|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|73: Provisión de fiambres surtidos.
Fecha de apertura: El día 10 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389 —piso 1º— Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —piso 1º— Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 18|12|72 Nº 9.566 v. 2|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|73: Servicio de lavado, planchado de ropas y todos los zurcidos necesarios para su conservación.
Fecha de apertura: El día 10 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389 —piso 1º— Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 18|12|72 Nº 9.565 v. 2|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 6|73. Provisión de gas licuado en garrafas.
Fecha de apertura: El día 10 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —1º piso— Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389 —piso 1º— Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 18|12|72 Nº 9.567 v. 2|1|73

## MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente T394|72 D.N.
Llámase a Licitación Pública Nº 93, cuya apertura tendrá lugar el día 28|12|72, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de Tres Hornos Metálicos de Cocción Continua, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19) y Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.21|12 Nº 9.670 v.22|12|72

## PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 4|72 Ley 17.116 para el día 29 de diciembre de 1972, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "Textos Jurídicos", con destino a satisfacer las necesidades de diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.
e.21|12 Nº 9.671 v.22|12|72

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 4 de enero próximo, a las 14 horas, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado y refrigeración en nuestra Sucursal Nº 3, sita en Rivadavia 7232, de esta Capital Federal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, previo pago de $ 100, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.
e. 18|12 Nº 9.562 v. 28|12|72